

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 118-2023**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 118-2023, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.---

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)-----
9 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario-----
10 Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta-----
16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Karen Oviedo Vargas-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 118-2023.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113-2023 Y 117-**
24 **2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2023 del 16 de noviembre de
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2023 del 28 de noviembre de
28 2023.-----

29 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA**-----

- 1 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-IAE-1223 de fecha 28 de setiembre 2023, suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Auditoría
3 especial de gastos relevantes.-----
- 4 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-IAO-1323 de fecha 11 de octubre 2023, suscrito por la Licda.
5 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Resultados de la
6 auditoria operativa de los procesos de: Incorporaciones. Actualización de Grado
7 Académico, Retiros y Reincorporaciones.-----
- 8 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**
- 9 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DC-47-2023 Nombramiento de la Comisión Editorial para el periodo
10 2024.-----
- 11 **ARTÍCULO 08.** Aprobación - Mantenimiento aires acondicionados.-----
- 12 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Compra suministros de limpieza para centros de recreo.-----
- 13 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Compra de químicos y accesorios de piscinas para centros de
14 recreo.-----
- 15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 16 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos.-----
- 17 **ARTÍCULO 12.** Modificación Presupuestaria MP-12-2023.-----
- 18 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR-----**
- 19 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 21 de noviembre de 2023 suscrito por el Sr. Eddie Andrés
20 Herrera Rodríguez, colegiado. **Asunto:** Agradecimiento por el espacio del día
21 20 de noviembre de la Peña Cultural en la actividad de bandas y felicitación a
22 las personas organizadoras (Alonso Alfaro).-----
- 23 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha 26 de noviembre de 2023 suscrito por la Sra. Susana Araya
24 Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Justificación de
25 ausencia a la Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado 25 de
26 noviembre de 2023.-----
- 27 **ARTÍCULO 15.** Carta de fecha 24 de noviembre de 2023 suscrito por el Sr. Alexis Barrantes
28 Rojas, Vocal II de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Justificación de
29 ausencia a la Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado 25 de
30 noviembre de 2023.-----

1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

2 **ARTÍCULO 16.** Consulta sobre celebración del Día del Jubilado.-----

3 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----

4 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

5 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
7 los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
8 Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 118-2023.-----

10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 01:**-----

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
13 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
14 **113-2023 y 117-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA./**
15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE**
16 **TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
17 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO**
18 **VOTOS./**-----

19 Al ser las 5:43 p.m. se incorpora a la sesión el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente.---

20 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113-2023 y 117-**
21 **2023.**-----

22 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2023 del 16 de noviembre de
23 2023.-----

24 Sometida a revisión el acta 113-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 02:**-----

26 **Dispensar el acta número ciento trece guión dos mil veintitrés del dieciséis de**
27 **noviembre, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis**
28 **votos./**-----

29 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2023 del 28 de noviembre de
30 2023.-----

1 Sometida a revisión el acta 117-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 03:**-----

3 **Dispensar el acta número ciento diecisiete guión dos mil veintitrés del veintiocho de**
4 **noviembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**

5 **Aprobado por seis votos./**-----

6 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA**-----

7 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-IAE-1223 de fecha 28 de setiembre 2023, suscrito por la
8 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Auditoría especial de gastos
9 relevantes. **(Anexo 01).**-----

10 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-IAO-1323 de fecha 11 de octubre 2023, suscrito por la Licda.
11 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Resultados de la auditoria operativa
12 de los procesos de: Incorporaciones. Actualización de Grado Académico, Retiros y
13 Reincorporaciones. **(Anexo 02).**-----

14 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, solicita se autorice el ingreso a la sesión 118-2023 de
15 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor
16 Senior, a la sesión 118-2023 del miércoles 29 de noviembre de 2023, para la presentación del
17 "CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA".-----

18 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 04:**-----

20 **Autorizar el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y el Lic.**
21 **Danilo González Murillo, Auditor Senior, a la sesión 118-2023 del miércoles 29 de**
22 **noviembre de 2023, para la presentación del "CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA**
23 **AUDIENCIA INTERNA"./ Aprobado por seis votos./**-----

24 Al ser las 5:47 p.m. se incorporan a la sesión la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna
25 y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior; quienes al ingresar saludan a los presentes.--

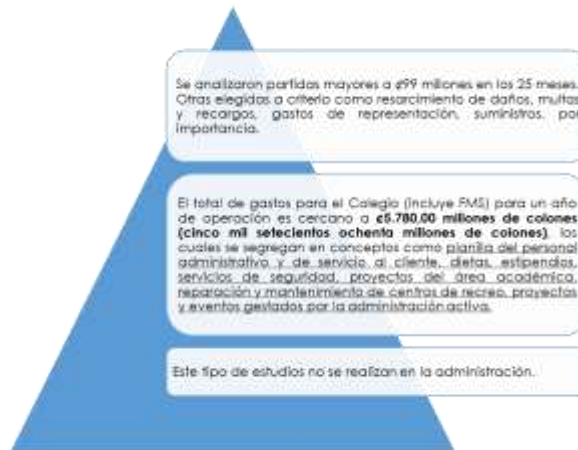
26 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, recuerda a los colaboradores de Auditoría
27 Interna que por lo extenso de la agenda cuentan con treinta minutos para la presentación.----

28 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, externa que son dos los informes que
29 presentarán el día de hoy, el primero es una auditoría que se hizo relacionada con los gastos
30 del Colegio, en este caso se dieron a la tarea de hacer una auditoría que la habían hecho casi

1 que nunca, porque yo la había hecho una vez hace más de veinte años en Colypro y ahora la
2 retomaron con el objetivo de que la administración y la Junta Directiva puedan tener un una
3 idea de la importancia de analizar los datos de gastos, el tipo de institución que es el Colegio a
4 veces los lleva a pensar o a dar por sentadas ciertas situaciones, entonces reciben cierta
5 cantidad de ingresos y asumen que se gastan de tal o cual manera que ya está preestablecida,
6 pero no necesariamente porque hay situaciones en las que se puede hacer una revisión del
7 gasto y cree que la Junta, lo ha hecho bastante bien y lo ha tenido muy claro y se puede
8 modificar la forma de administrar ciertas partidas o ciertas actividades con el objetivo de hacer
9 un uso más eficiente de recursos, pero la administración a nivel interno carece de los
10 procedimientos de este tipo de análisis, no se hace un análisis que esté preestablecido que
11 deba hacerse cada cierto tiempo de las partidas de gastos más importantes con el fin de
12 optimizar recursos y elevar a Junta propuestas; entonces, la idea de esto es dar una pincelada
13 muy rápida de cuáles gastos podrían ser importantes de analizar de manera frecuente o
14 sistemática, con el objetivo de poder cumplir con ese uso eficiente de recursos.-----

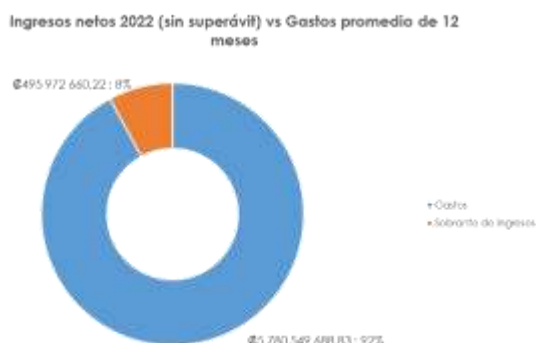
15 La señora Auditora Interna realiza la siguiente presentación (anexo 03):-----
16 "CLYP-JD-AI-IAE-1223 – Gastos-----

17 4.1 Gastos por año por detalle de cuenta y por unidad operativa – Importancia alta



27 La señora Auditora Interna informa que en el caso de la auditoría que estuvo a cargo de Danilo
28 se revisaron partidas mayores a los noventa y nueve millones de colones y se analizaron
29 veinticinco meses para un periodo más o menos importante para determinar la forma de
30 comportamiento de esas partidas, hubo otras que se eligieron también a criterio del Auditor de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



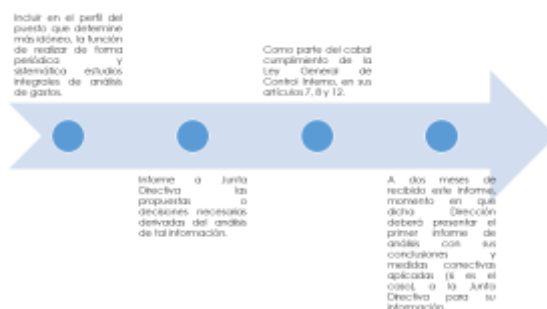
Añade que está el tema de los ingresos, antes la señora Auditora Interna comentó que los gastos son por €5.780.000.000,00 de acuerdo al promedio que está dando por año de los veinticinco meses y los ingresos que tienen a nivel institucional rondan los €6.000.000.000,00; quedando €495.000.000,00, en otras palabras, lo que está en azul es la cantidad de gastos que tiene la institución, partiendo de los registros contables que emite el sistema y solamente queda el 8% para gestar proyectos. Están hablando de que esos gastos no contemplan aspectos de inversión de capital, como edificios, como centros de recreo, aspectos de proyectos o desarrolla que quiera la institución a nivel de capital realizar.-----

La señora Auditora Interna comenta que es importante retomar el tema que en este momento y prácticamente el total de lo que ingresa, se egresa en esos €5.780.000.000,00; no está el Fondo de Mutualidad, es solamente lo que es Colegio y el otro día que estuvieron viendo un informe de presupuesto y le dijo al señor Tesorero que eventualmente va a haber que seguir las recomendaciones actuales; cree que aquí es muy importante que se haga conciencia en la Asamblea de que es un informe técnico el que se está presentando, no es que de la Junta Directiva quiera subir la cuota o quiera disminuir gastos, es que hay un informe técnico que da indicaciones precisas de cómo hacer para mantener la sostenibilidad de la institución, entonces hay que tomar decisiones si se quiere seguir creciendo, hay dos maneras y el informe técnico hablaba prácticamente de tres recomendaciones, una era disminuir los gastos, que cree que en ese proceso se ha estado trabajando bastante fuerte, otra es aumentar la cuota que está justificado por la inflación y otra es hacer estudios periódicos de ese mismo indicador, del indicador actuarial para ver cómo se mantiene la institución, la cual ha ido creciendo con los años y recuerda que cuando entró al Colegio hace ya veintidós años al Fondo de Mutualidad no se le hacían estudios actuariales, sino que la cuota se subía por intuición, por decirlo de alguna

1 manera, entonces la Junta se reunía y decía, "a ver qué hacemos, bueno, vamos a establecer
2 que la cuota del Fondo será de tanto y vamos a establecer que se va a dar tanto de póliza y
3 tanto de ayudas económicas" y porque les parecía adecuado, pero no había sustento técnico,
4 después de muchas recomendaciones, se aprobó y se autorizó que se hicieran estudios actuales
5 para el Fondo de Mutualidad y al día de hoy, gracias a Dios, el Fondo se maneja con base en
6 el criterio técnico de un actuario que es la persona que puede decir acerca de la sostenibilidad
7 de Fondo como empresa, en el caso del Colegio esto se ha ido dejando de lado, porque el
8 Colegio es una figura un poco diferente que se maneja más para egresos, para la realización
9 de proyectos diferente al objetivo del Fondo, sin embargo, llegó un momento en que como
10 auditoría recomendaron hacer el estudio actuarial ya que el Colegio sigue creciendo de una
11 manera importante, o sea, se los voy a poner así hace 20 años, cuando ingresó, era como
12 treinta y cinco mil colegiados y ahora se puede ver la cantidad de colegiados que tienen,
13 entonces no solamente ha crecido en cantidad de colegiados, sino también en infraestructura,
14 en desarrollo, en proyectos y en un montón de situaciones, pero entonces se requiere o es
15 importante contar con un criterio que diga hasta dónde es sostenible para la toma de decisiones,
16 si se quieren mantener tales proyectos, si se puede y en qué condiciones; si quiere desarrollarse
17 más se puede y con qué condiciones, a nivel de infraestructura, por ejemplo, entonces de ahí
18 la importancia de revisar el gráfico que están viendo, donde solamente hay un 8% disponible
19 versus esas recomendaciones actuariales que en su momento se dieron y crear conciencia a la
20 Asamblea, informarla muy bien de que no es un asunto de que la Junta quiera o no quiera es
21 un asunto de un criterio técnico que va a imperar para efecto de toma de decisiones a futuro
22 como empresa que es la institución.-----

23 La señora Auditora Interna continua con la presentación:-----

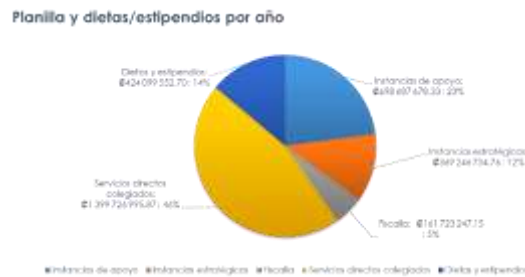
24 "Recomendación a Directora Ejecutiva:-----



1 Añade que se recomendó incluir en el perfil del puesto que la administración determine más la
2 función de realizar de manera periódica y sistemática estos estudios integrales de análisis de
3 gastos que se informe Junta Directiva, propuestas o decisiones necesarias derivadas de esos
4 estudios, como parte del cumplimiento de la Ley General de Control Interno, que habla de
5 aspectos referentes a tener un adecuado control de administración de fondos, ahí se citan los
6 artículos 7, 8 y 12 de esa ley y todo eso se recomienda que se instaure a dos meses plazo de
7 recibido este informe, de manera que la Dirección presente ese primer informe con sus
8 conclusiones y recomendaciones o medidas correctivas a la Junta en ese periodo y que después
9 se mantenga ya de una manera periódica establecida por la Junta Directiva, con el objetivo de
10 que se encuentren adecuadamente informados, la gerencia también y puedan tomar ese
11 insumo para tomar decisiones, producido por la misma administración como parte de su gestión
12 gerencial.-----

13 El Lic. González Murillo, Auditor Senior continua con la presentación:-----

14 **4.2. Gastos de planilla y dietas-estipendios – Importancia alta**-----



21 Añade que el gráfico muestra a nivel de aquellas partidas de la mitad del pastel que representa
22 el mayor impacto institucional del gasto, está el tema de la planilla, de dietas y estipendios,
23 donde se puede ver que la zona amarilla, que es el 46%, es servicios al colegiado. Indica que
24 cuando estaban haciendo ese trabajo, se analizaron, por decirlo así, de la planilla, los aspectos
25 a nivel de direccionamiento, por ejemplo, hay Unidades que son muy específicas al servicio del
26 colegiado, como lo es DIVDE, DPP, también hay otras unidades que son más de soporte de ese
27 tipo de servicios, como viene siendo toda la parte administrativa, financiera y posteriormente
28 están las instancias estratégicas y la Fiscalía, que como tal es una instancia independiente a
29 nivel de presupuesto institucional y de los gastos, de acuerdo al presupuesto que tiene
30 entonces, como pueden ver el 46% del total de dietas, planilla y estipendios le corresponde a

1 esos servicios al colegiado que tiene que ver con actividades, con cursos, con plataformas de
2 servicios regionales o que están dentro del organigrama institucional como un todo y luego
3 tienen un 14% que corresponde a dietas y estipendios, eso en promedio por año.-----
4 La señora Auditora Interna continua con la presentación:-----
5 **"Recomendación: a Directora Ejecutiva a.i.:**-----
6 Incluir en las políticas y procedimientos: que cada vez que se realice un cambio en el
7 organigrama (estructura institucional) se deba justificar con un estudio técnico debidamente
8 sustentado (costo beneficio de la efectividad). A un mes plazo."-----
9 Añade que trató de que en el estudio se le diera énfasis a reconocer o a determinar cuánto de
10 ese gasto va directamente al servicio al colegiado, porque a veces y como Junta y también
11 desde el punto de vista de administración se preocupan porque qué va a decir el colegiado si
12 ve que hay tanto gasto en planilla, por ejemplo, o qué va a decir el colegiado si ve que hay
13 tanto gasto de suministros, pero resulta que entonces hay que dimensionar por qué se genera
14 ese gasto y mucho de ese gasto se genera en servicios directos al colegiado, como dijo Danilo,
15 centros de recreo, plataformas, las mismas Juntas Regionales que están creadas para darle un
16 servicio directo al colegiado, los Gestores Regionales que son un servicio directo al colegiado;
17 entonces lo que trataron de hacer fue separar ese monto y después si los presentes tienen
18 interés en ampliar más el tema a nivel de lo que va a explicar, ya en otro momento Danilo
19 puede explicar porque aquí no cuentan con tiempo tal y cómo se determinó, pero en poder
20 determinar entonces si está bien, ese es el monto que se gasta, pero es porque eso está
21 dedicado al servicio directo, al colegiado en la atención directa y aquí lo que se está
22 recomendando es incluir en las políticas y procedimientos que cada vez que se realice un cambio
23 en el organigrama, en la estructura institucional se deba justificar con un estudio técnico
24 debidamente sustentable el costo beneficio de la efectividad, por cuanto en el pasado se han
25 dado situaciones en las que se hacen cambios estructurales que le encarecen al Colegio su
26 estructura de gastos, por ejemplo, hace un tiempo atrás no tenían una separación entre lo que
27 ahora es el DIVDE y el Departamento de Desarrollo Personal, todo estaba dentro de un solo
28 departamento, que era el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, entonces de
29 repente se hizo una reestructuración, se sacó eso de ahí, se creó una Jefatura y a hoy no se ha
30 validado por alguna evaluación técnica qué impacto positivo tuvo eso en los servicios del

1 colegiado, no los saben, pero se creó un departamento nuevo y un puesto nuevo de Jefatura,
2 el cual además implicó de ahí un gasto superior, entonces hay importante información que en
3 el momento de pretender hacer un cambio en la estructura debe de proporcionarse a quienes
4 toman esas decisiones, a la Junta Directiva para que tenga todo el panorama completo para
5 poder decidir, en qué afecta o en qué beneficia el servicio, cómo se va a ver beneficiado al
6 colegiado por crear eso que antes estaba en una unidad y ahora en un departamento y una
7 situación similar sucedió también hace unos años con el servicio de asesoría legal al colegiado
8 que funcionaba como una unidad dentro de otro departamento igual. bajo el mando de la
9 señora Lorena Rojas, funcionaba muy bien y se decidió que no, que era tan importante que
10 sería un departamento y la persona que era encargada pasó a ser jefe y se siguió dando el
11 mismo servicio solo que era un departamento, entonces hay circunstancias que son importantes
12 valorar porque tienen un impacto en el gasto y era lo que decía al inicio, a veces dan por
13 sentado que hay un flujo constante de ingreso de dinero, pero también por un principio de
14 transparencia de rendición de cuentas, el dinero que se utiliza en Colypro no es de ninguno de
15 los presentes, es de terceros, entonces es importante poder tener clara la situación de cuál es
16 el beneficio que se pretende o el objetivo que se pretende con los cambios que se propongan
17 para poder rendir cuentas a esos terceros interesados; por eso aquí se está haciendo énfasis
18 en esto de la estructura organizacional, que cada vez que se genera un cambio se les dé a la
19 Junta Directiva un estudio técnico debidamente sustentado del costo beneficio de esa situación
20 que se está proponiendo, entonces qué va a ganar, cuánto va a costar y qué beneficio se va a
21 ver reflejado para poder tener esos elementos suficientes para la tomar de una decisión.-----
22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si ese gráfico que tienen en pantalla
23 representa un año de presupuesto.-----
24 El Lic. González Murillo, aclara que representa un año de gastos a nivel de reportería del sistema
25 SAP.-----
26 El señor Tesorero consulta si es de gastos efectivos.-----
27 El Lic. González Murillo, responde que sí, presupuestado a lo ejecutado, en promedio.-----
28 El señor Tesorero indica que la Fiscalía básicamente es la mitad de lo que se le ha
29 presupuestado esos tres años y consulta qué años son esos si 2021 o 2022.-----

1 El Lic. González Murillo, responde que de febrero 2021 a febrero 2023 es el alcance,
2 corresponde a nivel de planilla y hay otros gastos que están en otro segmento, específicamente
3 a lo que tiene que ver con planilla de Fiscalía.-----

4 El señor Tesorero agradece la aclaración.-----

5 El Lic. González Murillo, continua con la presentación:-----

6 "4.3. Gastos de órganos con independencia funcional – Importancia alta-----



13 La señora Auditora Interna continua con la presentación:-----

14 "A Junta Directiva:-----

15 Solicitar criterio a la Asesoría Legal del Colegio en cuanto a los alcances de las responsabilidades
16 de dicho órgano en relación con la administración integral de los fondos del Colegio, en lo
17 referente a la aprobación de gastos de otros órganos homólogos, que tienen independencia
18 funcional, cuyo presupuesto general ha sido aprobado por Asamblea, pero la aprobación
19 específica de los gastos de esas partidas aprobadas de forma general es competencia de dicha
20 Junta. A dos meses plazo."-----

21 La señora Auditora Interna añade que se ha manifestado en algunas situaciones a nivel de
22 Junta la preocupación de hasta dónde llevan la responsabilidad de aprobar o no algún gasto de
23 esas instancias que ya está aprobado el presupuesto por parte de la Asamblea, entonces el otro
24 día se decía, por ejemplo, de una de esas instancias que se le estaba proponiendo, que tuvieran
25 una reunión o una participación en una reunión general que con las Juntas Regionales, en vez
26 de hacer un gasto de giras, por ejemplo, que parecía ser un gasto más razonable a los ojos de
27 la Junta Directiva, pero entonces se tenía la duda de que si esa instancia tenía hasta dónde
28 libertad o independencia funcional para realizar ese gasto de esa manera y no este como la
29 Junta, lo estaba proponiendo esto porque a pesar de que tengan independencia funcional y por
30 ahí hay un criterio de la Procuraduría que un día de estos lo pasó, que lo que era a nivel

1 presupuestario era responsabilidad de la Junta Directiva, entonces ahí es donde hay como una
2 duda, hasta dónde llega la responsabilidad o hasta dónde se puede decir no es que tienen
3 independencia y no se deben de meter, pues aquí se está recomendando a la Junta Directiva
4 de solicitar a la Asesoría Legal del Colegio, entonces si a uno de los Tribunales se le aprobó un
5 monto de proyectos, pero específicamente no se indicó de qué eran esos proyectos y hasta
6 dónde la Junta debe aprobar cualquier proyecto que ese Tribunal le proponga, aunque le
7 parezca que tal vez no se está administrando de la mejor manera, siendo que el que aprueba
8 los gastos y al final el responsable de esa aprobación es la Junta Directiva, cree que eso es
9 importante, que la Asesoría Legal del Colegio lo aclare. La Auditoría Interna por su cuenta han
10 estado haciendo consultas y por ahí se nos está preparando un criterio y además existe ese
11 criterio de la Procuraduría y en ese sentido es un poquito general; incluso ha pensado que quizá
12 más adelante pueda pedir un criterio más específico a la Procuraduría para que aclare todavía
13 más en ese campo, pero de momento la recomendación que se está haciendo es que sea la
14 Asesoría Legal del Colegio la que emita un criterio que oriente a la Junta Directiva y a los
15 órganos con independencia funcional en ese sentido, para que cada uno sepa más o menos
16 hacia dónde tiene la responsabilidad en cuanto a la administración de fondos, eso considerando,
17 esa situación que se da y que son órganos de gran trascendencia a nivel institucional.-----
18 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que le parece como un tanto dispareja
19 la comparación, entre estos órganos independientes, porque por ejemplo, para ella lo que es
20 la parte de Fiscalía, cree que es un monto considerable, bastante elevado, porque ellos tienen
21 una planilla fija con profesionales contratados, que son todo su equipo de abogados, tienen la
22 parte administrativa que cuenta con secretarías y ahí está incluido el salario del señor Fiscal
23 entonces es un monto que se ve así pero para ella se justifica porque la cantidad de gente que
24 tienen ahí corresponde a este monto, mientras que si ven el Tribunal de Honor, lógicamente
25 que ahí está lo que son los estipendios de ellos y cree que pagan una abogada y una secretaria;
26 lo mismo que el Tribunal Electoral y tienen ahí un rubro, no sabe si es para viáticos o algo así,
27 porque igual si meten Junta Directiva, habría que ver cómo va quedando ese gráfico, siente
28 que cada uno responde a la necesidad real que tiene dicho órgano como tal, no sabe cómo ha
29 considerado la Auditoría Interna esa situación.-----

1 La Licda. Vargas Bolaños Auditora Interna, señala que no están comparándonos entre sí en
2 este gráfico, nada más se está representando como dato informativo, más o menos, cuál es el
3 gasto en promedio por año de cada uno de sus órganos; la observación va en el sentido de que
4 se ha dado en el pasado , la duda por parte de la Junta Directiva acerca de la aprobación de
5 los pagos o de los gastos que tienen que aprobarles a esos órganos, por el hecho de que tiene
6 independencia funcional y administrativa, entonces se está recomendando que se le pida a la
7 Asesoría Legal un criterio, en cuanto los alcances de esa responsabilidad de la Junta, si la Junta
8 del todo no tiene ninguna responsabilidad, nada más debe pasar los gastos y aprobarlos, porque
9 ya la Asamblea aprobó el presupuesto o si eventualmente sí debe de servir de algún tipo de
10 filtro como administrador de los recursos del Colegio, eso es lo que se está recomendando que
11 se aclare, no es como una comparación entre sí, de los de los gastos de cada una de esas
12 dependencias.-----

13 La señora Prosecretaria menciona que ella también piensa eso, que si ellos tienen
14 independencia funcional, en su momento como Junta Directiva verán, más que ya tienen el
15 presupuesto asignado para que hagan uso del recurso.-----

16 La señora Auditora Interna indica que esa ha sido una duda que no es de ahora, ha sido desde
17 hace mucho tiempo atrás, cree que el criterio de la Procuraduría lo solicitó la Junta Directiva
18 anterior y de ahí para atrás lo ha manifestado varias veces, pero nunca se ha solicitado un
19 criterio que analice desde la perspectiva legal y la planificación, entonces le parece que para
20 seguridad jurídica de los órganos que es mejor solicitar al criterio para que todos estén claros.

21 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que es solamente para reforzar un poco la idea
22 a Illiana, a todos los miembros de la Junta Directiva y a los presentes, que también hay que
23 recordar cuál es el génesis y el principio de un colegio profesional, es fiscalizar el ejercicio ético,
24 legal y competente de la profesión y eso lo hace la Fiscalía, en realidad, entonces, a lo que se
25 refiere es que mucho de lo que el Colypro tiene ha sido genial durante setenta y tres años; los
26 centros de recreo, las capacitaciones, los servicios a los colegiados, que es excepcional y que
27 es un plus, pero el colegio profesional nace para fiscalizar el ejercicio ético, legal y competente,
28 precisamente por eso justifica un poco y con esto lo que quiere solamente reforzarle la idea a
29 Illiana, tal vez la pregunta era esa porque Fiscalía hace algo un tanto diferente a los Tribunales,
30 sin embargo, trabajan mancomunados, de hecho, los el ejercicio de la Fiscalía es instruido y las

1 denuncias al Tribunal de Honor precisamente, entonces lo que el Tribunal de Honor hace
2 responde directamente a lo que instruye la Fiscalía en su gran mayoría, y el Tribunal Electoral
3 tiene una participación bastante fuerte y lo quería mencionar porque evidentemente los montos
4 responden a la necesidad de por qué el Colegio está creado y qué es lo que busca un colegio
5 profesional, evidentemente la Fiscalía tiene que ser sí o sí robusta, pero solo era para aclararle
6 a la señora Prosecretaria.-----
7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que en relación a esto, si la Fiscalía tiene
8 independencia económica de un presupuesto que la Asamblea le aprobó, ellos de igual forma
9 tienen que dar cuentas de sus gastos, ya que son ellos los que conocen las necesidades que
10 tienen dentro de su estructura, dentro de este departamento, por lo que consulta cuál sería la
11 finalidad que tendría el que ellos traigan sus gastos para ser aprobados por la Junta, que
12 también no sustentaría el hecho de conocer los planes de ellos, ya que es un órgano bastante
13 robusto la Fiscalía, pero ellos aun así, presentan cuentas, tienen que rendir cuentas de lo que
14 gastan y son los encargados determinar en qué necesitan invertir sus fondos, para eso hacen
15 un plan o se equivoca.-----
16 La señora Auditora Interna expresa que no se trata solo de la Fiscalía, se trata de todos los
17 órganos que tienen independencia funcional, el problema es que no es que están diciendo que
18 la Fiscalía traiga sus gastos para que la Junta los apruebe; el problema es que la Junta ya los
19 aprueba, ya tiene esa responsabilidad porque la ley se la establece, le dice a la Junta que
20 después de diez salarios base tiene que aprobar cualquier gasto y de ahí para abajo, por política
21 lo tiene que aprobar la Dirección Ejecutiva, entonces, como ponía de ejemplo antes, asuman
22 que a cualquiera de esos órganos se les ocurre, algún proyecto que a la Junta le parezca un
23 gasto excesivo y entonces la Junta dice "no me parece", pero luego el órgano dice "pero a mí
24 sí, yo tengo independencia funcional" y la Junta dice "pero a mí no y yo soy el que aprueba"
25 entonces ahí llegan a entrabarse y tienen que ver qué hacen. Eso es lo que se pretende aclarar
26 con esta recomendación de un criterio legal que aclare esa situación, hasta dónde o
27 eventualmente que alguien en una Asamblea levante la mano y diga "bueno, y por qué ustedes
28 le aprobaron este gasto a este órgano", y la Junta dirá "es que tiene independencia funcional"
29 y el colegiado puede decir "sí, pero usted es el que aprueba los gastos, la ley se lo establece,
30 entonces, por qué usted se lo aprobó si era exorbitante", la pregunta es si tendrá

1 responsabilidad la Junta ahí o no la tendrá, porque puede indicarse que para esos órganos
2 tienen independencia funcional, no han llegado a clarificar eso, ni siquiera el criterio de la
3 Procuraduría lo ha llegado a clarificar porque el criterio viene y dice que está bien, que tiene
4 independencia funcional para el ejercicio de sus funciones sustantivas, pero que para todo lo
5 demás se tienen que circunscribir a los procedimientos y políticas administrativas, que ya es un
6 imperativo de la Junta Directiva, el presupuesto que eleva a Asamblea, que ellos lo solicitan,
7 pero que ya es este potestativo de la Junta presentar a la Asamblea, entonces está como
8 compartida la pelota ahí, no hay claridad total hasta dónde me llega mi responsabilidad o hasta
9 dónde no como Junta Directiva y a los órganos también no hay claridad absoluta, ni siquiera
10 en el mismo criterio de la Procuraduría y eso es lo que se pretende clarificar con este criterio
11 que, como decía antes, otra posibilidad sería pedirle una aclaración a la misma Procuraduría,
12 hay que ver cómo se redacta para que no se vea como algo específico, sino como una
13 interpretación de norma que eventualmente también lo ha pensado, que incluso la Auditoría lo
14 puede hacer, pero de momento lo que se está recomendando es solicitarle a la Asesoría Legal
15 que haga un análisis de ese tema y que oriente a la Junta Directiva como un criterio referente
16 a cuál es el alcance de esa responsabilidad sobre la administración de los fondos del Colegio en
17 el caso de esos órganos que saben que tienen independencia funcional y administrativa, porque
18 así está establecido, tanto para tranquilidad de la Junta Directiva como para tranquilidad de los
19 mismos órganos y que se sepa hasta dónde llega la responsabilidad de uno y la del otro.-----
20 El señor Tesorero expresa que un ejemplo claro de esto, son las dietas de los Suplentes de los
21 Tribunales, ellos en su autonomía funcional, dijeron páguese, pero habían criterios que
22 advertía a quienes administran los recursos que decían "no los paguen"; entonces no es
23 suficiente esa autonomía relativa que tienen respecto a la funcionalidad esencial que le asigna
24 el reglamento de la ley, eso es clarísimo, es decir, si hubieran adscrito nada más a la autonomía,
25 ellos decían "paguen", pero quien paga es la Junta, ellos no se pagan solos, entonces hay
26 responsabilidad compartida y él sería feliz, encantadamente feliz que cada órgano tenga su
27 contador y cada contador le haga sus pagos según la disponibilidad de estos órganos y que la
28 Junta no tengan ninguna responsabilidad con esos pagos, pero sí la tienen por toda decisión
29 financiera que tomen para los tres órganos tienen responsabilidad, entonces ya la parte
30 financiera no tiene autonomía, los órganos, la parte financiera está cargada a responsabilidad

de la Junta y qué hubieran hecho sí atienden la autonomía que los dos órganos tenían y estaban solicitando el pago de las dietas que hasta el momento ellos están plantados y todavía la solicitan, a pesar de la Procuraduría y de los criterios que tienen de los tres órganos vigilantes internos y aún todavía en estos días dijeron "bueno no van a pagar a futuro, pero paguen lo pasado" y no lo están pagando, lo que saben que los responsables finalmente es la Junta de administrar los recursos del Colegio, entonces ahí está como el hilo delgado que se está exponiendo era en qué parte si y ellos están asumiendo su valor, responsabilidad de sus decisiones y en qué parte de ese hilo delgado, más bien sería la Junta la responsable, porque es quien finalmente necesitamos los recursos económicos.-----

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:-----

"4.4. Gastos de atención directa al Colegiado – Importancia alta-----

TOTAL SERVICIOS AL COLEGIADO POR AÑO – CENTRO COSTO



Tabla 1 – Costos por colegiado Plataformas/Centros de recreo

Detalle de costo	Monto por frámite
Costo plataformas	€ 7.445,97
Costo Centros de recreo	€ 8.957,49

Nota: Se excluye el gasto de Juntas Regionales, por cuanto no atienden directamente en centros o plataformas.

El Auditor Senior añade que el gráfico muestra cómo se reparte a nivel de gastos oficiales, no están contemplando planilla, están contemplando todo el gasto que por centro administrativo o centro de costo tiene que ver con ese colegiado y abajo hay una pequeña tabla que dice que el costo por colegiado, de acuerdo a una gráfica que pudieron generar a partir de visitantes en plataformas de servicio contra cantidad de gastos de esa plataforma de servicio, está dando ese resultado, el costo atender a una persona en plataforma ronda los €7.445,00 y el costo de una persona en un centro de recreo es de €8.957,00; si se van a estos datos y ven cuánto se

1 cobra por una entrada de un visitante ¢2.500,00 son datos que generan mucha diferencia a
2 nivel presupuestario, entonces esa pequeña tablita lo que quiere reflejar es que en el pasar del
3 tiempo, ojalá este informe lo puedan hacer en tres o cuatro años y vean si el costo por
4 plataformas y el centro de recreo más bien baja o aumenta, porque la idea más bien es hacer
5 el mejor uso de recursos, pero para bajar ese costo, no para que suba.-----
6 La señora Auditora Interna comenta que es evidente que cada trámite va a tener un costo
7 diferente, eso es un promedio, porque no hilan tan delgado como para irlo haciendo por tipo
8 de trámite, sin embargo, no solamente es el hecho de tratar de disminuir los costos o tratar de
9 eficientar el uso de recursos, es el hecho de que como Junta Directiva, le puedan decir al
10 colegiado "señores, es que vean el servicio que ustedes reciben es un servicio que con todo
11 gusto se les da porque no son una institución con fines de lucro pero que tiene un costo,
12 entonces ese es el costo de ese servicio", porque muchas veces este se le reclama la misma
13 Junta Directiva que el Colegio qué le da o el Colegio qué hace y en atención a eso el gráfico lo
14 representan, es un gráfico que clarifica a una persona que esté ajena a la información del
15 Colegio, en qué se usa la plata del Colegio y por ello la recomendación que se hizo es:-----
16 **"A Junta Directiva:-----**
17 Informar periódicamente, en el transcurso del año, tanto en boletines como a los miembros de
18 Juntas Regionales los montos invertidos para atender a las poblaciones de esas regionales y al
19 país en general. A dos meses plazo."-----
20 Añade que no es decirles "está Junta gastó tanto y la otra gastó tanto", es decirles "estos son
21 los montos que se usan en el colegiado, en centros de recreo, en general en oficinas regionales,
22 en atención al colegiado, en tantas oficinas que tiene gastan tanto dinero" y es para que ellos
23 estén conscientes de cuáles son los montos que se usan en atención al colegiado y en tantas
24 oficinas regionales que se tienen se gastó tanto dinero y que en la mayoría son en función al
25 servicio que se les da ellos, por ejemplo, ahí también está incluido lo que es el DIVDE
26 departamento de puro servicio y también el Departamento de Desarrollo Personal, que son
27 puras actividades para el colegiado, entonces es importante como cacarear, por decirlo de
28 alguna manera, informar que el Colegio sí se está preocupando por darle a los colegiados y
29 está invirtiendo y de ese montón de presupuesto todo eso son servicios hacia el colegiado, no

1 es como para echárselos en cara, sino más bien como para crear conciencia de que sí se está
2 trabajando en pro de ese servicio hacia ellos.-----

3 El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:-----

4 "4.6. Gastos de representación del Colegio – Importancia alta-----

Etiquetas de fila	Suma de Cargo/Abono (ML)
Atención a visitantes (CLG)	499.449,09
Administración la Fiscalía	118.914,99
Depto. Auditoría Interna	2.000,00
Dirección Ejecutiva	362.775,24
Oficina Región Parrita	12.219,03
Oficina Región Puntarenas	3.539,83
Representación Junta Directiva (CLG, GNL)	718.500,48
Administración la Fiscalía	140.296,61
Junta Directiva	578.203,87
Total general	1.217.949,57

Reglamento del Colegio, artículo 61, se indica que: "Gastos de representación son gastos de representación aquellos en que incurran los miembros de Junta Directiva en razón del ejercicio de su cargo, y con el objeto de brindar atenciones de carácter oficial a personas o instituciones ajenas a la entidad que los otorga." (negrita no es parte del original).

5 Externa que le hubiera encantado traer aquí todas las herramientas de excel y mostrar a la
6 Junta Directiva la cantidad de información que se pudo extraer, pero claramente a nivel de
7 presentación de informe, tampoco era así, pero a nivel de gráficas a nivel de power, a nivel de
8 análisis de datos, a nivel de excel y tablas dinámicas, es grandísima la cantidad de información
9 y todas las recomendaciones de todos los puntos es que se informe o esa recomendación de la
10 Auditoría Interna es de que la Dirección Ejecutiva, asigne a alguien para que haga esos análisis
11 de gastos, que con el pasar del tiempo puedan llevar una estadística y cronología de los gastos,
12 gasto porque se están dando esos otros servicios y no es que hay un goteo constante o salida
13 de efectivo o gastos constantes que no están viendo y que a nivel de directivos es importante
14 para poder tomar las mejores decisiones; a nivel de gastos de representación del Colegio, el
15 Reglamento del Colegio en su artículo 61 indica que los gastos de representación son gastos
16 de aquellos en que incurran los miembros de Junta Directiva, a nivel de la reportería, a nivel de
17 los datos de gastos del sistema SAP, hay información de atención de visitantes que se está
18 registrando en la administración de Fiscalía, en Auditoría, en Dirección Ejecutiva, región de
19 Parrita, región de Puntarenas, así como también las de Junta Directiva que sí corresponden, si
20 bien las cifras no son cifras altas, el artículo del Reglamento del Colegio es claro en que

1 solamente aplica para el grupo de Junta Directiva por concepto tienen que buscar otro lugar
2 donde asignar, pero como gasto de representación, no corresponde por concepto, debería estar
3 en otra ubicación a nivel de gasto.-----
4 La señora Auditora Interna añade que hace como tres años, o más, en el 2017, se había hecho
5 la siguiente recomendación la cual está pendiente de ejecutar:-----
6 **"A Junta Directiva:-----**
7 Analizar con su Asesoría Legal y decidir, sobre la necesidad de proponer a la Asamblea reforma
8 al Reglamento del Colegio, ya que, según criterio legal, solo es permitido para miembros de la
9 Junta Directiva tal como encuentra expresado en el artículo 61 de Reglamento del Colegio o
10 bien la posibilidad de encontrar otro sustento a este concepto de gasto si se considera
11 necesario. A un mes plazo."-----
12 Recuerda que los gastos de representación son todos aquellos en los que una empresa incide
13 para representarse con terceros y entonces es muy lógico que alguien como la Dirección
14 Ejecutiva tenga que en algún momento tener un gasto de representación cuando tenga una
15 reunión con alguna institución relacionada, llámese por poner algún ejemplo JUPEMA o
16 Sociedad de Seguros de Vida o cualquiera similar, incluso otros colegios profesionales, pero
17 resulta que el Reglamento, como es un reglamento que en aspecto específico de ese artículo
18 es antiguo y además hacía referencia una ley todavía más antigua, circunscribe esos datos
19 únicamente a los miembros de Junta, nadie más los puede realizar, de manera que en este
20 momento cualquier caso que le pongan atención de visitantes, en el fondo es un gasto de
21 representación, está saliéndose de lo que la norma establece por ello eventualmente, se podría
22 dar incumplimiento, entonces por eso se había hecho la recomendación y se reitera de analizar
23 con su asesoría legal y decidir sobre la necesidad de proponer una reforma al Reglamento para
24 que se amplíe ese artículo 61, no solamente a los miembros de Junta Directiva, sino a otras
25 instancias que puedan tener la necesidad de ejecutar ese tipo de erogaciones con el objetivo
26 de que eventualmente no se diga, que están incumpliendo la norma.-----
27 Menciona que el Lic. González Murillo, presentará algunas otras observaciones de importancia
28 media y recuerda, como siempre dice que lo que hicieron fue un súper resumen, es un informe
29 bastante grande que al Auditor Senior, le costó bastante tiempo y cuidado elaborar, pero con
30 el objetivo de poder hacerlo rápido, entonces, si algo más del documento que tienen completo

1 en su poder, requiere alguna ampliación o tienen alguna observación particular después con
2 mucho gusto se pueden comunicar y la analizan en conjunto.-----
3 La señora Prosecretaria externa que le pareció que la señora Auditora Interna mencionaba que
4 van a recomendar o se quiere recomendar que se incluyan en estos gastos otras dependencias
5 para esas representaciones; porque más bien siente que en el órgano siempre se habla de que
6 haya economía y de echar para atrás y no sabe hasta dónde, por ejemplo, ve que el
7 Departamento de Auditoría Interna tiene un monto muy bajo, por ello consulta qué es CLG y
8 GL qué significa.-----
9 El Lic. González Murillo, responde que CLG significa Colegio y GL nivel general, así lo segrega
10 SAP cuando segrega las cuentas administrativas y Colegio, en este caso corresponde al Colegio
11 en general.-----
12 La señora Prosecretaria solicita que se brinde un ejemplo, con relación a ese rubro.-----
13 El Lic. González Murillo, responde que vinieron algunos miembros de JUPEMA y mandaron a
14 traer un almuerzo, eso entra a ese gasto de representación, arriba la atención a visitantes es
15 la cuenta contable donde se registran, todo está en una cuenta que está en atención a
16 visitantes.-----
17 La señora Prosecretaria consulta si eso lo autoriza la Dirección Ejecutiva.-----
18 El Lic. González Murillo, responde que los de Fiscalía el Fiscal, los de Auditoría Interna la
19 Presidencia, los de Dirección Ejecutiva la Directora Ejecutiva a.i. y los de oficina regional no
20 entiende por qué los ingresaron ahí, porque a nivel de concepto eso no corresponde, porque
21 atención a visitantes es un gasto de representación, como lo dice ahí y tiene que ser un miembro
22 de Junta.-----
23 La señora Auditora Interna, externa que por eso están recomendando que analicen sobre la
24 necesidad de proponer a la Asamblea esa reforma al Reglamento y si la Junta en su análisis
25 determina que no lo quieren proponer porque se van a eliminar esos gastos, entonces
26 sencillamente se elimina y queda exclusivo para Junta Directiva, pero estando conscientes de
27 que así va a ser y si la Junta considera que la Dirección Ejecutiva, sí va a requerir y que no va
28 a dejar de ejecutar esos gastos, entonces hay que modificar el Reglamento con el objetivo de
29 que no se diga después que se está incumpliendo la norma dictada por la Asamblea.-----

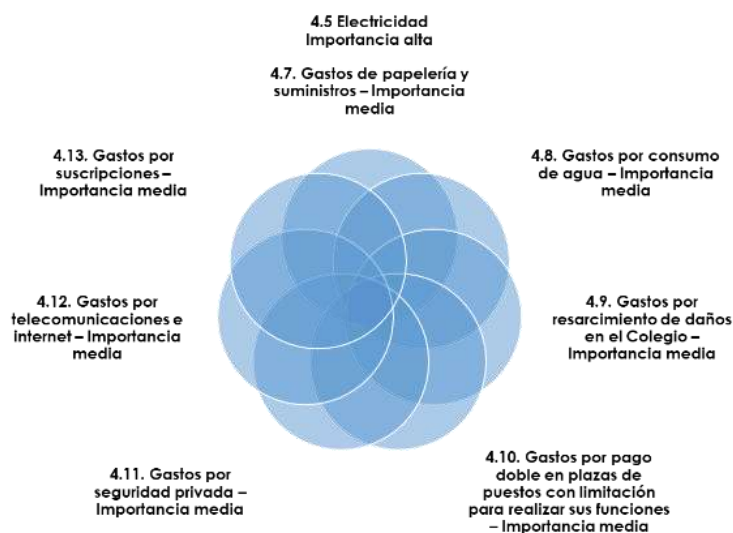
1 La señora Prosecretaria indica que a veces ciertos gastos de esos salen como por cajas chicas,
2 entonces habría que hacer un control cruzado para ver cómo están esos gastos que se ejecutan
3 con relación a lo que se paga por caja chica y lo que está establecido en este cuadro con
4 relación a estos montos para ver realmente.-----

5 La señora Auditora Interna aclara que independientemente de por dónde se paguen cae a esas
6 cuentas, así fuera por transferencia, por cheque o fuera por caja chica; ellos lo registran en
7 esas cuentas, entonces es lo que tienen registrado por esos conceptos. El asunto es que la
8 norma limita a que solo la Junta Directiva los pueden ejecutar y si toman la decisión de que
9 solo los miembros de Junta Directiva los van a seguir ejecutando, hay que decirle al resto de la
10 administración que ya no se les va a asignar más, pero si toman la decisión de que es necesario
11 que otras instancias también lo ejecuten, la recomendación sería modificar el reglamento para
12 que eventualmente no se les diga que están incumpliendo la norma.-----

13 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, aclarar un poco esta parte con respecto a los gastos de
14 representación y ahí está Fiscalía, por ejemplo, este año han recibido varios colegios
15 profesionales, en cuenta el colegio profesional de Ciencias del Movimiento Humano, que se ha
16 reunido con ellos un par de veces porque su intención es trasladar a algunos de los colegiados,
17 principalmente educadores físicos para su colegio profesional, entonces han tenido que
18 conversar con ellos precisamente para externar la posición del Colypro con respecto a eso,
19 entonces evidentemente cuando se reciben acá por cortesía, como bien lo mencionaba Danilo,
20 en algún momento se les trae un refrigerio o un almuerzo, depende la hora de la reunión, en
21 otro caso vino el Colegio de Terapeutas, que es un colegio nuevo y Colypro es un colegio un
22 poco más longevo, más robusto en Fiscalía. Recuerda que acaba de mencionar que la Fiscalía
23 es de alguna manera y con el que se merece cualquier otro departamento, el pulmón de un
24 colegio profesional es por donde respira el colegio profesional, la razón de ser de los colegios
25 profesionales es fiscalizar el ejercicio ético, legal y competente y todas las fiscalías de todos los
26 colegios profesionales tienen la misma función; entonces algunos colegios profesionales no
27 tienen ese bagaje de conocimiento de cómo fiscalizar o no tienen un grupo de trabajo tan
28 grande y a ellos vienen al Colypro, se les invita para que aprendan cómo funciona la Fiscalía,
29 cuáles son los procesos buenos o malos de acuerdo al criterio de otras personas, pero, cuáles
30 son los procesos que se hacen en Fiscalía y entonces también se recibe a este tipo de personas;

1 igual se recibe a representantes del CONARE, por ejemplo, cuando la Unidad de Investigación
2 tiene que hacer una serie de reuniones y todo esos presupuestos, son gastos de representación,
3 de hecho a él no le cabrían en la cabeza y esto es un comentario muy personal, pero como
4 puedo hacerlo lo va a decir y no le cabrían en la cabeza de que la Dirección Ejecutiva no tenga
5 gastos de representación porque la Dirección Ejecutiva es la cabeza administrativa de la
6 Corporación y se tiene que reunir con gente y tiene que gestionar todo tipo de cosas, incluso
7 hasta gestionar a gran escala algún tipo de convenio o compra, entonces le parece que es más
8 que justo que más bien el criterio de la Auditoría está explicando de la posibilidad de abrir el
9 espectro no delimitarlo, sino de que más bien se otorgue, es lo que está interpretando, la
10 posibilidad de que se analice, que los gastos de representación existen, pero que no sea única
11 y exclusivamente como el artículo 61, que ya está un poquillo viejo y diga que solo la Junta
12 Directiva incluso aquí queda a interpretación de quiénes son los miembros de la Junta Directiva
13 por ejemplo, la Fiscalía se imagina que en la creación de la ley en ese momento parte de Junta
14 Directiva, pero hoy no lo es; entonces habría que revisar muy bien esa parte de quiénes son
15 considerados Junta Directiva, si ahora la Fiscalía es considerada como Junta Directiva porque
16 la ley en aquel momento lo decía o se tiene que interpretar ahora, como que ya no son parte
17 de la Junta Directiva y todos esos son análisis que posiblemente se tengan que hacer.-----
18 El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:-----

19 "Observaciones de Importancia media-----



1 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la siguiente presentación
2 (anexo 04):-----

3 **"CLYP-JD-AI-IAO-1323 – Incorporaciones-----**

4 Presupuesto ₡87 952 831,20-----

5 La señora Auditora Interna expresa que aquí se hizo una auditoría operativa del área de
6 incorporaciones y recuerda que la auditoría operativa es aquella que ayuda a revisar aspectos
7 de eficiencia, eficacia y economía, entonces se abocaron a ver indicadores, cumplimiento de
8 planes, uso adecuado de recursos y en este caso es importante porque esta área tiene asignado
9 un presupuesto de ₡87.900.000,00 y además de que es un proceso súper importante porque
10 es la entrada del colegiado a la institución, entonces esas son las dos razones por las cuales
11 esta área tiene real importancia para efectos de una auditoría operativa.-----

12 La señora Auditora Interna continua con la presentación:-----

13 4.1. Ausencia de respaldos sobre la cantidad de tiempo necesaria para trámites de
14 incorporaciones – Importancia alta-----



22 Se considera satisfactorio el cumplimiento.-----

23 La Unidad de Gestión de Calidad indica que no se cuenta con documentación o respaldos de la
24 medición de tiempos.-----

25 Tampoco se determina la existencia de estudios de tiempos-----

26 Al Jefe Administrativo:-----

27 Realizar un análisis de tiempos necesarios para cada trámite y con ello determinar si los plazos
28 asignados actualmente son los justos y adecuados-----

29 Realizar estudios de tiempos del personal para justificación del recurso humano.-----

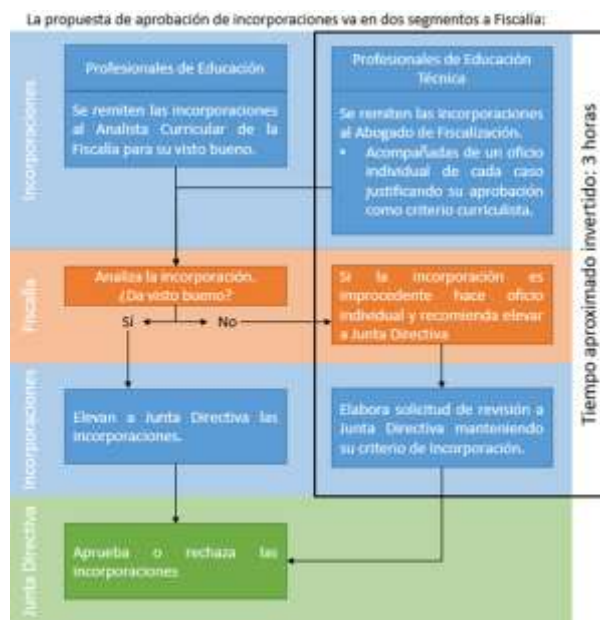
30 A cuatro meses plazo.-----

1 La Licda. Vargas Bolaños, añade que la primera observación habla de ausencia de respaldos
2 sobre la cantidad de tiempo necesaria para los trámites de incorporación y resulta que el trámite
3 de incorporación ha cambiado por diferentes razones, empezando porque el sistema ha
4 provocado cambios también en ese proceso; así como también el hecho de que a lo interno del
5 proceso se han dado modificaciones, por ejemplo, hace poco la Junta Directiva aprobó que no
6 fuese necesario hacer toda la presentación de las certificaciones, al no tener que presentarse
7 las certificaciones también varía un poco el proceso que a lo interno se hace en la Unidad de
8 Incorporaciones con respecto a la revisión de los documentos, entonces en este momento no
9 se tiene dentro de la Unidad una idea de cuál es el tiempo que se utiliza o la cantidad de
10 recursos que se necesita en cuanto a recurso humano para las diferentes acciones que se
11 realizan dentro de la Unidad como son incorporaciones, actualizaciones de títulos, retiros,
12 reincorporaciones y el proceso como tal de juramentación. En cuanto al plan, el cumplimiento
13 se considera satisfactorio, la Unidad de Gestión de Calidad, indica que no cuentan, con
14 documentación de respaldo de la medición de tiempo y tampoco se tienen estudios de tiempo
15 externos, entonces no saben si con los cambios que se han dado en los procesos se sigue
16 requiriendo la misma cantidad de personal que hay personal, de ahí que podría ser reubicado
17 y utilizado en alguna otra área de la institución; aparentemente no hay una necesidad de
18 personal adicional porque se está cumpliendo adecuadamente con el plan, pero sí podría haber
19 más bien una sub utilización de recursos que no se ha evaluado, nadie la ha evaluado entonces
20 se le recomienda al Jefe Administrativo realizar un análisis de tiempos necesarios para cada
21 trámite y con ello determinar si los plazos asignados actualmente son los justos y adecuados;
22 ese es otro aspecto importante, el hecho de cuanto se dura siendo que el trámite impacta
23 directamente en el servicio al colegiado, porque ellos tienen una cantidad de tiempo designada
24 para darle respuesta a cada persona que hace una solicitud de incorporación, pero en realidad
25 pudiese ser que ese tiempo se disminuya y que tengan una capacidad de incorporar más rápido,
26 pero ese estudio no se ha hecho entonces por eso se hace la recomendación; también realizar
27 esos estudios de tiempo del personal para justificación del recurso humano, y esto se
28 recomienda a cuatro meses plazo.-----
29 Recuerda que todos esos plazos fueron vistos tanto con la Dirección Ejecutiva, como con cada
30 Jefatura y ellos estuvieron de acuerdo en los plazos que establecieron en el informe y la

1 Auditoría se adecua prácticamente en todos a los plazos que ellos sugirieron con el objetivo de
2 que realmente se haga realidad que la recomendación se puede implementar y que no quede
3 ahí en gavetada u olvidada, porque lo que se pretende con la recomendación es una mejora
4 eficiencia, no solo una eficiencia del uso de recursos, sino también como en el tiempo del
5 producto que se le da atención al incorporando entonces es relevante que alguien realice ese
6 análisis.-----

7 El Lic. González Murillo, Auditor Senior continua con la presentación:-----

8 "4.2. Riesgo de ralentización de proceso de incorporaciones por criterios individuales de
9 incorporación – Importancia alta-----



22 El Auditor Senior añade que dentro de los aspectos que se dieron a nivel administrativo a nivel
23 de proceso en la parte de incorporaciones lograron ver en esta pequeña gráfica que hay una
24 parte profesionales que va en un grupo, que son aquellos que no tienen una educación técnica
25 o una licenciatura en una educación técnica con la parte de educación y esos van, por decirlo
26 de alguna forma lineal hasta la aprobación y hay otro grupo de profesionales que son esos que
27 tienen una licenciatura en educación técnica que tienen que pasar de una manera
28 individualizada a la Fiscalía, entonces a nivel de proceso, según la información que suplió la
29 Unidad de Incorporaciones tiene un tiempo aproximado de tres horas, a veces menos, a veces
30 un poquito más, pero eso fue la estimación que ellos hicieron entonces lo que básicamente se

1 está recomendando a Junta es el fundamento o el criterio de su Asesoría Legal y de la Unidad
2 de Incorporaciones, solicitar a la Directora Ejecutiva a.i., valorar la pertinencia de emitir criterios
3 de incorporación específicos para los profesionales en educación técnica, tanto para la Junta
4 Directiva como para la Fiscalía; lo anterior por cuanto se cuenta con un criterio general que
5 sustenta dichas incorporaciones y se encuentra como respaldo en los archivos institucionales.
6 En caso de determinar, que si es necesario seguir emitiendo criterios para la incorporación de
7 profesionales en educación técnica para la Fiscalía y Junta Directiva, girar instrucciones a la
8 Directora Ejecutiva a.i. para realizarlo mediante bloques, esto con el fin de agilizar el proceso,
9 para lo cual se tienen 30 o 35 días para resolver la incorporación y si pudieran hacerlo en 25 o
10 en 20 días sería un mejor servicio para los futuros colegiados incorporados.”-----
11 La señora Auditora Interna da lectura a las recomendaciones:-----
12 “A Junta Directiva:-----
13 Con fundamento en el criterio de su Asesoría Legal y de la Unidad de Incorporaciones, solicitar
14 a la Directora Ejecutiva valorar la pertinencia de emitir criterios de incorporación específicos
15 para los profesionales en educación técnica, tanto para la Junta Directiva como para la Fiscalía;
16 lo anterior por cuanto se cuenta con un criterio general que sustenta dichas incorporaciones y
17 se encuentra como respaldo en los archivos institucionales.-----
18 En caso de determinarse necesario seguir emitiendo criterios para la incorporación de
19 profesionales en educación técnica para la Fiscalía y Junta Directiva, girar instrucciones a la
20 Directora Ejecutiva de realizarlo mediante bloques de incorporandos.”-----
21 La señora Auditora Interna añade que lo anterior porque no se hace, porque existe una norma
22 general, un criterio general de cuando sí y de cuando no, en esos casos es exactamente lo
23 mismo, pero que se valore sobre la necesidad de tener que hacer ese criterio en caso de que
24 se determine que sí es necesario seguir emitiendo ese criterio por alguna circunstancia especial
25 que ese tiene y otras incorporaciones, entonces que este la edición se elegiría instrucciones a
26 esa Dirección Ejecutiva para que se haga por bloques, ya que ha observado actas que a la Junta
27 se le está pasando por bloques, habría que ver entonces en el otro caso de Fiscalía, esto por la
28 preocupación que les externó la misma Unidad de Incorporaciones de la cantidad de tiempo
29 que están invirtiendo para cada uno de esos criterios como lo dijo el Auditor Senior es de

1 aproximadamente tres horas y el costo que administrativamente tiene ese tiempo invertido,
2 entonces de ahí se recomienda hacer este análisis para una eventual toma de decisiones.-----

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., desea hacer eco de lo que está
4 diciendo doña Mónica, que en la primera parte de la recomendación es lo que ya Junta Directiva
5 están viniendo agrupados y recuerdan que antes venía un oficio para cada uno de los casos y
6 a la Junta ya están viniendo agrupados y para el caso de la Fiscalía ya también están analizando
7 que el criterio es el mismo para que se mantenga igual.-----

8 El señor Fiscal externa que solamente va a hacer un comentario, ni siquiera requiere réplica del
9 comentario; parece interesante que se valore solamente con fundamento en la Asesoría Legal
10 y en la Unidad de Incorporaciones el criterio, cuando es Fiscalía la que vela por el ejercicio legal
11 y competente de la profesión, entonces es curioso que se esté evaluando que la Fiscalía no
12 emite el criterio, pero solamente lo dice o como comentario y no necesita replica, solamente es
13 un comentario que quería hacer.-----

14 El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:-----

15 "4.3. Procesos no sistematizados o automatizados en ERP – Importancia alta-----



16
17
18
19
20
21 Añade que se agrega una incorporación y el Encargado de Incorporaciones ni tan siquiera le
22 llega una notificación en el sistema SAP de que se está incorporando alguien, entonces
23 perfectamente pueden incorporar a personas sin ninguna documentación y no hay filtro alguno
24 que determine que realmente existió una persona con una solicitud de incorporación o un
25 expediente para eso y las pruebas que hicieron fue solicitar a nivel de lo que está en SAP
26 expedientes y al 100% existieron, pero no hay una sistematización o una automatización que
27 le diga al Encargado Incorporaciones, tiene 30 incorporados y hay 30 expedientes esperando
28 por la firma de él, no es un proceso automatizado; también se logró determinar que no hay un
29 reporte que informe el historial de cambio y condición de esos colegiados si está activo hoy,
30 mañana está moroso y luego suspendido, luego vuelve a estar activo, no hay un informe que

1 lo genere automáticamente y están hablando de que es una institución que tiene como activos
2 más de ochenta mil colegiados y como total de colegiados activos y no activos, cree que superan
3 ya los cien mil y no saber los historiales de algunas condiciones a nivel de sistema, sino que
4 hay que armarlo, hay que ir a pedir el expediente físico y estructurarlo manualmente, porque a
5 nivel de bitácoras es muy complejo determinarlo por cómo se muestran las bitácoras en SAP,
6 que muestra mucha información y luego está el tema de la automatización del formulario
7 incorporación que como bien ya lo han comentado en otras audiencias que han tenido en Junta
8 Directiva hay que hacer el formulario y hay que rellenarlo por aparte para que la persona lo
9 firme y en realidad debería ser que se incluya información en SAP y se necesita un reporte y
10 ese mismo reporte lo imprima la persona, pero no tienen que hacerse un doble proceso,
11 incorporarlo en SAP y después incorporarlo manualmente en un archivo.-----

12 La señora Auditora Interna da lectura a la siguiente recomendación.-----

13 "A la Jefatura Administrativa:-----

14 Establecer el control interno necesario en el sistema informático-automatizado.-----

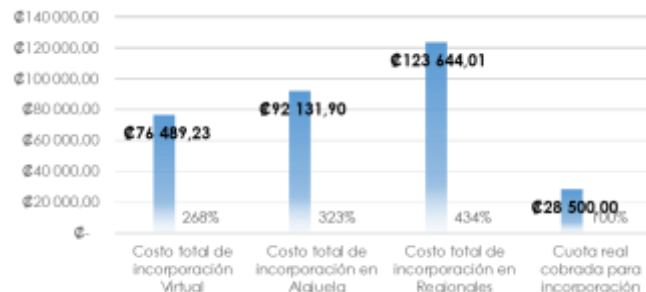
15 Previo a ello elaborar control interno para dar seguridad al proceso.-----

16 A tres meses plazo."-----

17 La señora Auditora Interna añade que si de momento no se puede hacer en el sistema
18 informático automatizado, que se haga a pie, pero que se haga un control, porque de lo
19 contrario, siguen enfrentando que se den cambios en el sistema y por error o por la razón que
20 sea se den cambios que no sean adecuados o que no sean autorizados, eso se está
21 recomendando máximo a tres meses plazo.-----

22 El Lic. González Murillo, continua con la presentación:-----

23 "4.4. Ausencia de datos depurados y actualizados sobre costos de procesos de incorporación –
24 Importancia alta-----



1 Añade que la idea fue reflejar el costo tiene una incorporación para el Colegio, tanto presencial
2 como virtual, como regional y lo que se está cobrando actualmente por cuota de incorporación.
3 Indica que el gráfico lo realizaron de acuerdo a la información que proporcionó la Unidad de
4 Incorporaciones porque no existen datos ni información a nivel del Colegio, detallado que diga,
5 por ejemplo "mire don Daniel, el costo de una incorporación virtual es tanto", "mire doña Iliana
6 el costo de una incorporación presencial es tanto", que para efectos de organizar las
7 incorporaciones a nivel de presupuesto va a ayudar, entonces ven como ¢76.000,00 es el costo
8 de una incorporación virtual asciende a ¢92.000,00, para lo que es una incorporación presencial
9 en Alajuela y si van a hacer una incorporación a nivel regional que hay que trasladar el personal,
10 hay que pagar extras y demás aumenta ese costo en ¢123.000,00 y actualmente están
11 cobrando ¢28.500,00 que básicamente representa tres veces más por lo menos y lo que se está
12 cobrando es más bajo tres veces.-----

13 La señora Auditora Interna aclara que se sugiere que la Junta Directiva esté informada de los
14 datos, sea que les sirva para toma de decisiones en el caso de que decidan tomar alguna acción,
15 o sea que la acción sea dejar todo como está, pero informados para efectos de que si alguien
16 les consulta, puedan decir que parte lo que el Colegio subvenciona es la incorporación, porque
17 es parte de lo que dice que a veces se da por sentado y no se reconoce desde afuera; el
18 esfuerzo que el Colegio está haciendo para poder suplir este tipo de servicios. Procede a dar
19 lectura a la siguiente recomendación:-----

20 "A Junta Directiva:-----
21 Establecer en las políticas de presupuesto la obligatoriedad de que al elaborar el proyecto de
22 presupuesto se revise y analice al menos anualmente los costos de incorporación en
23 comparación con los ingresos por ese concepto, como insumo para la Comisión de Presupuesto
24 en la elaboración de dicho proyecto.-----

25 A partir próximo presupuesto."-----

26 Añade que la Comisión verá si le sirve para tomar una decisión referente a costo o a ingresos,
27 o si bien no, pero por lo menos tienen esa información para efectos de que si alguien consulta
28 puedan decir "no miren, es que más bien eso nos está costando tanto y lo que estamos
29 cobrando es tanto" que a veces, quizá por esa información o por esa falta de datos un colegiado
30 viene y reclama o un grupo de colegiados vienen y reclama y la administración activa como tal

1 todos los que la conforman a veces no saben qué responder, porque se sabe que se está
2 haciendo un esfuerzo, se sabe que se está trabajando por el bienestar, pero no se tiene el dato
3 a mano como para poder dar esa respuesta rápida, entonces por eso les parece importante que
4 como parte del proyecto de presupuesto la administración entregue esos datos a la Comisión
5 de Presupuesto para que los tengan como insumo; para la decisión que sea, pero que exista y
6 que sean datos que año con año se vayan guardando para la decisión que corresponda o para
7 una eventual rendición de cuentas en caso necesario, eso se recomienda que se haga a partir
8 del próximo presupuesto.-----

9 El Auditor Senior agrega que hace un mes estaba llevando la incorporación al Colegio de
10 Contadores Públicos de Costa Rica y el costo de la incorporación es del 50% del salario base
11 de Costa Rica, están hablando de que la incorporación ronda los ₡231.250,00 en un colegio
12 profesional obviamente, desde la parte de contaduría pública, pero a nivel de cobro, de
13 ₡231.250,00 a ₡28.000,00 hay casi más de ₡200.000,00 de diferencia, y por ahí también
14 pueden analizar que esos costos de más de esos ₡28.000,00 que el Colegio está teniendo puede
15 ser una afectación económica directamente al que ya es colegiado, porque es básicamente el
16 presupuesto de ellos, de los colegiados activos y no de los que vienen como tal, entonces podría
17 ser una de las variables que se pueden considerar ahí.-----

18 El Lic. González Murillo, continua con la presentación:-----

19 Importancia media y baja-----



1 La señora Auditora Interna externa que aquí lo importante es como decían antes, que se utilicen
2 esos datos para eficientar los servicios que se dan, porque también a veces dan por sentado,
3 que ya se estableció una cantidad de días para hacer una incorporación y que esa cantidad es
4 permanente que no se puede cambiar, por ejemplo, pero todo en una empresa es variable,
5 entonces por eso es importante analizar los datos con el objetivo de que se administren mejor
6 los recursos. Lo que se decía antes de que la Dirección Ejecutiva valorara, por ejemplo, el
7 tiempo que se utiliza para hacer los documentos de incorporación es porque es un recurso de
8 la Dirección Ejecutiva, entonces es ella quien tiene que hacer esa valoración y así en cada una
9 de las instancias, según los recursos de los que dispongan debe de ir tratando de optimizar ese
10 uso de recursos, es muy importante, por eso las auditorías operativas, porque nos hablan de
11 aspectos de eficiencia, eficacia de economía y lo que buscan son opciones de mejora en un
12 proceso en control interno todo es mejorable y es mejorable permanentemente la empresa que
13 no piense que puede mejorar sus procesos se estanca y muere, entonces es importante
14 mantener siempre esa visión y esa perspectiva.-----
15 Concluye indicando que si tienen alguna otra duda con mucho gusto.-----
16 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que lo único que le gustaría saber es el costo
17 de los ₡28.000,00 porque la Directora Ejecutiva a.i. les había presentado una tabla en la que
18 indicaba que ese monto contemplaba el costo de la comida cuando la juramentación era
19 presencial, pero ahora ni siquiera es el doble, casi es el triple y es virtual por lo que no sabe
20 cuál es el costo y qué es lo que incluye para que sea un costo tan alto.-----
21 El Lic. González Murillo, responde que básicamente dentro de los ₡78.000,00 que fue el dato
22 que elaboraron a partir de información que suplió la Unidad de Incorporaciones, solamente en
23 salarios de las personas que atienden una incorporación, están si mal no recuerda en
24 ₡66.000,00, solamente en personal, o sea en la parte de Planilla, entonces es un costo bastante
25 importante porque se considera desde la persona que entrega el dato en una plataforma, los
26 minutos que duran y eso fue un estudio que hicieron a nivel de incorporaciones esa información
27 sí se la pudieron proporcionar y después están otros costos, como por ejemplo la parte de
28 sonidos, o la parte de algún outsourcing de limpieza o demás, pero básicamente esa información
29 de esos ₡78.000,00 son parte de esos datos y los ₡28.500,00 fue hace muchos años que decía

1 el costo de alimentación del acompañante y el futuro colegiado, pero eso fue hace mucho
2 tiempo y en ese estudio no se contemplaba la parte de salarios y los ¢78.000.00 sí los incorpora.
3 La señora Auditora Interna añade que surgió algo interesante durante la auditoría y se le
4 preguntó al Encargado de la Unidad por qué él tiene Oficial de Incorporación y Asistente de
5 Incorporación, por ello consultó cuál es la diferencia porque salarialmente son diferentes, eso
6 se ve en escala, pero por qué se requiere para esa labor un oficial y para esa labor un Asistente
7 y no hay una razón, sencillamente en algún momento se estableció así y así se ha mantenido;
8 igual, para citar otro ejemplo, igual caso han visto en Tesorería que hay Asistente y Auxiliar de
9 Tesorería, pero los dos tienen prácticamente el mismo nivel académico y las funciones que
10 hacen son muy similares en complejidad; entonces es curioso y también pasa algo similar en
11 Recursos Humanos, entonces son algunos análisis que a veces que hay que retomar con el fin
12 de eficientar recursos, ahora no están diciendo que despidan gente, no, lo que pasa es que
13 eventualmente puede ser que se requiera otros recursos y se puedan hacer traslados de un
14 lado para otro utilizando mejor lo que ya existe, pero para eso hay que tener esa visión clara
15 de qué es lo que ocupa, entonces eso es parte quizá de lo que este ahora están considerando
16 al hacer esos mismos cálculos, inclusive de la cuota, porque antes para la juramentación se
17 requería hacer el proceso de una manera y ahora se está haciendo de otra, pero no se ha hecho
18 un estudio de la diferencia en los costos de una manera y de la otra.-----
19 El Auditor Senior añade que dentro de los costos para los ¢76.000,00 tienen certificado, papel
20 de seguridad para certificación, mensaje de texto, correos electrónicos, signo externo, envío
21 signo externo, portatítulo, licencia de zoom, mensualidad y el personal involucrado, que era los
22 ¢60.000,00 lo que estaba comentando prácticamente, hay algunos que son costos
23 relativamente pequeños, por ejemplo el envío de un correo electrónico, pero todo eso es lo que
24 engloba esos ¢76.000,00.-----
25 El señor Fiscal externa que en algún momento hizo la consulta, tal vez para que Auditoría lo
26 revise porque consultaba de cuál es la función ahora de los Analistas Curriculares en la Unidad
27 de Incorporaciones, cuando lo que en algún momento se hacía era revisar las mallas curriculares
28 para ver si las mallas curriculares cumplían con el tema de la competencia docente, es decir, si
29 estaba aquel contenido pedagógico del que se habla y todo lo demás y se le sugirió en algún
30 momento alguno de los compañeros que estaba en la sesión que posiblemente van a trabajar

1 en el tema del marco de lo cualificaciones, pero curiosamente el marco cualificaciones más bien
2 viene a homologar todos estos estándares de mallas curriculares y ya no sería tan necesario,
3 pero le quedó la inquietud, ciertamente de que algunos ejercicios de la Unidad de
4 Incorporaciones ahora podrían estar cambiando porque ya no se revisan mallas curriculares,
5 puesto que incluso se le solicita solamente una certificación de autenticidad de título, entonces
6 desea que se revise de nuevo y ya no es necesario saber si un bachiller en una asignatura
7 académica tiene el contenido pedagógico, porque solo basta con que haya un certificado del
8 CONESUP que diga que ese título es auténtico y que el título sea auténtico no quiere decir
9 precisamente que la malla curricular haya sido robusta o que no haya que revisar la cantidad
10 de materias o la calidad de las materias y ya eso pues se ha venido mermando un poco en el
11 tema de solamente con la certificación de autenticidad del título ya se puede recibir a un
12 potencial colegiado y ahí le surgía la duda de los Analistas Curriculares porque efectivamente
13 la función en la Unidad de Incorporaciones van esa línea, posiblemente habría que replantear,
14 pero entiende que también ya la Dirección Ejecutiva había revisado o está revisando esa
15 posibilidad de ver dónde se va a optimizar ese recurso o si se van a quedar ahí qué estarían
16 haciendo, porque en realidad el grueso de ellos era ese, pero solamente un comentario para
17 que lo tomen en cuenta, porque posiblemente tienen mucha razón en el sentido de que ahí
18 cuando se hacen cambios en esta línea, pues también hay que optimizar o redireccionar.-----
19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que la Comisión de Presupuesto y con la Jefa
20 de Recursos Humanos, analizaron que hay una disparidad de tipos de salarios en una
21 Corporación tan pequeña como el Colegio de doscientos colaboradores, que sería básicamente
22 un Colegio 3 homologado a la estructura MEP, hay una infinidad muy importante de tipos de
23 salarios y lo que pidieron fue una la revisión, para iniciar un proyecto donde se puedan
24 establecer bandas salariales según responsabilidades, funciones, grado académico requerido,
25 experiencia y se puedan establecer bandas salariales y no cuatro o cinco personas haciendo
26 básicamente lo mismo y todos ganando diferente porque en su momento se creó un puesto,
27 otro y otro y otro, y para cada una se crea un salario, pero eso está muy incipiente en la solicitud
28 de Recursos Humanos está valorándolo.-----
29 La señora Auditora Interna externa que sí existen bandas lo que pasa es que hay, como dice
30 don Daniel, mucha diversidad de puestos, entonces empiezan a ver en cuál banda la ubican y

1 no hay como una claridad de por qué se requiere un puesto y no otro, por ejemplo, por qué un
2 oficial y no un auxiliar, entonces preguntaba a través de Danilo a don Henry el otro día y
3 respondió que cuando los separaron y dejaron a los Analistas por un lado y a las muchachas
4 por el otro, ocupaba a alguien que las supervisara o que las guiaran, entonces hicieron el puesto
5 de oficial y se lo dimos a fulana tal para que ella fuera la que guiara, pero después los volvieron
6 a unir, pero ya ese puesto quedó con ese nombre y tiene una valoración diferente, está en
7 diferentes bandas que los otros, de igual manera en el caso que ha mencionado don Rooney de
8 los Analistas, que fue lo que dijo al inicio de la presentación, el proceso ha cambiado, pero no
9 se ha hecho una revisión integral para ver qué funciones están realizando ahora esos puestos
10 y de qué manera dar el mejor aprovechamiento que fue como empezaron la presentación,
11 entonces, es muy importante hacer ese análisis, es parte de lo que quieren evidenciar en ésta
12 auditoria para que eventualmente el Colegio vaya utilizando mejor sus recursos y esos temas
13 los han ido viendo durante el transcurso de la auditoría con José Pablo no recuerdo si con
14 Viviana, pero sí recuerda que con José Pablo para que él vaya analizando y vaya tomando
15 acciones al respecto, se hace mucho mejor así porque el tener esa interacción con la
16 administración, mientras van trabajando, ellos tienen también chance de ir accionando y
17 entonces les parece muy importante porque se hace proactivo.-----
18 La señora Vocal I agradece a los señores auditores la información brindada.-----
19 La señora Auditora Interna agradece la atención brindada e indica que cualquier duda con el
20 Lic. González Murillo o su persona, con mucho gusto.-----
21 Los señores Auditores se retiran de la sala al ser las 7:14 p.m.-----
22 Conocidos estos oficios la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----
23 **ACUERDO 05:**-----
24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-1223 de fecha 28 de setiembre 2023,**
25 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a auditoría**
26 **especial de gastos relevantes del Colegio. Trasladar este oficio a Asesoría Legal**
27 **para que brinde el criterio legal sobre las recomendaciones y a la Dirección Ejecutiva**
28 **para que analice y subsane lo que corresponda. Sobre lo actuado deberá informar**
29 **a la Junta Directiva una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./**-----

1 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Asesoría Legal**
2 **y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 01)./-----**

3 **ACUERDO 06:-----**
4 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-1323 de fecha 11 de octubre 2023,**
5 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a los**
6 **resultados de la auditoria operativa de los procesos de: incorporaciones,**
7 **actualización de grado académico, retiros y reincorporaciones. Trasladar este oficio**
8 **a Asesoría Legal para que brinde el criterio legal sobre las recomendaciones y a la**
9 **Dirección Ejecutiva para que analice y atienda lo que corresponda. Sobre lo actuado**
10 **deberá informar a la Junta Directiva una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./**
11 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Asesoría Legal**
12 **y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./-----**

13 Al ser las 7:20 p.m. la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, realiza un receso, el cual levanta al
14 ser las 7:47 p.m.-----

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

16 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DC-47-2023 Nombramiento de la Comisión Editorial para el periodo
17 2024. **(Anexo 05).-----**

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-47-
19 2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del
20 Departamento de Comunicaciones, en el que señala:-----

21 "Reciba un cordial saludo. Nos encontramos a las puertas de finalizar la gestión de la actual
22 Comisión Editorial, cuyo periodo de nombramiento vence el 31 de enero de 2024, según el
23 acuerdo 09 de la sesión 009-2023. Esta Comisión está integrada por los colegiados Juan Antonio
24 Arroyo Valenciano, Gabriel Chaves Sánchez y Almitra Desueza Delgado.-----

25 Agradecemos a la Junta Directiva indicar si desean prorrogar el nombramiento de la actual
26 Comisión Editorial, en vista de los proyectos que se encuentran ejecutando, tales como el
27 rediseño del sitio web www.revistaumbral.com en programación OJS; indexación en nuevos
28 índices internacionales de alto renombre; conceptualización, desarrollo y presentación de la
29 nueva revista de Educación, Arte y Cultura; entre otros.-----

1 Caso contrario, se debe dar inicio al proceso de nombramiento de los miembros que
2 conformarán este equipo durante el periodo 2024, para lo cual agradecemos incluir requisitos
3 que aseguren la escogencia de personas colegiadas con un currículo destacado y capacidades
4 ideales para conformar la Comisión Editorial de Colypro, por ejemplo:-----

- 5 a. Experiencia previa como integrante de comités editoriales de revistas electrónicas.-----
- 6 b. Experiencia comprobable en revisión de tesis o trabajos finales de graduación (lo cual
7 es esencial para dirigir a los autores en los procesos de revisión).-----
- 8 c. Contar con publicaciones en revistas indexadas nacionales y/o internacionales.-----
- 9 d. Conocimientos comprobables en procesos de indexación de revistas electrónicas en
10 índices nacionales y/o internacionales.-----
- 11 e. Disponibilidad para sesionar, una vez por semana, de manera presencial en la GAM.---
- 12 f. Grado académico de Maestría o Doctorado (deseable).-----
- 13 g. Formación en Educación (requisito) y Ciencias Sociales (deseable).-----
- 14 h. Experiencia como docente universitario (deseable).-----
- 15 i. Altos valores éticos y profesionales.-----
- 16 j. Otros que la Junta Directiva considere.-----

17 Es necesario destacar que el proceso de convocatoria y nombramiento de una nueva Comisión
18 Editorial demandará un tiempo considerable, al igual que la inducción y la curva de aprendizaje
19 de sus integrantes. Por tanto, agradecemos elevar este oficio a la Junta Directiva, con el fin de
20 que el Órgano pueda considerar lo expuesto y brindarnos las indicaciones para continuar con
21 la gestión de la revista *Umbral* y que la ejecución de los proyectos en curso se vea mínimamente
22 afectada.”-----

23 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si alguno desea hacer un comentario o si están
24 a favor.-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que le parece que la Comisión Editorial ha
26 hecho un buen trabajo, le parece que han estado presentes en los eventos y ya en la parte de
27 la revista han tomado importantes decisiones para impulsar la revista, para actualizarla, para
28 darle un poco más de realce a sus ediciones, hay unos proyectos por ahí que ellos están
29 iniciando que no han podido madurar y principalmente la curva de aprendizaje, que ya la tienen
30 y le parece que les tomó su tiempo y ya lo tienen y por lo tanto propondría que les den la

1 prorroga para que ellos puedan seguir el trabajo que ya iniciaron para su gusto satisfecho con
2 el trabajo que han hecho, le parece que darles un segundo año les permitiría todavía robustecer
3 más el trabajo que ya iniciaron.-----

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, considera que son un equipo de trabajo muy profesional,
5 lo han demostrado y aparte de eso, cree que incluso muy comprometido y no sabe si los
6 presentes lo han logrado apreciar que en prácticamente todos los eventos donde Colypro ha
7 estado y se les ha invitado, ellos han estado presentes, al menos con una representación,
8 cuando no lo logran hacer los tres. Le parece que también genera una parte de sentido de
9 pertenencia y compromiso, pero más allá de eso, cuando la Junta Directiva los escogió, el
10 currículum de cada uno de ellos decía que eran personas de calidad y le parece que están
11 demostrando un buen horizonte en el ejercicio que están haciendo, entonces respaldaría,
12 evidentemente no vota, pero respaldaría el criterio de don Daniel.-----

13 La señora Vocal I expresa que secunda la propuesta de que ellos continúen como miembros de
14 la Comisión.-----

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 07:**-----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-47-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023,**
18 **suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
19 **Comunicaciones, respecto al nombramiento de la Comisión Editorial para el periodo**
20 **2024. Prorrogar el nombramiento de los miembros de la Comisión Editorial por un**
21 **periodo de un año, hasta el 31 de enero del 2025./ Aprobado por seis votos./**

22 **ACUERDO FIRME./**-----

23 **Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
24 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**-----

25 **ARTÍCULO 08.** Aprobación - Mantenimiento aires acondicionados. **(Anexo 06).**-----

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
27 compra:-----

28 "Mantenimiento preventivo trimestral de aire acondicionado para las oficinas de: Bajura
29 Guanacaste, San Carlos, Pérez Zeledón, Guápiles, Turrialba, Cartago, Coto, Occidente,
30 Puntarenas, Heredia para el año 2024.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía
<input type="checkbox"/>	Currículo (en caso de servicios profesionales)	<input type="checkbox"/>	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
<input type="checkbox"/>	Póliza Responsabilidad Civil	<input type="checkbox"/>	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
<input type="checkbox"/>	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/>	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	FRIO FENIX S.A	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES MABINSA S.A.
Mantenimiento de aires acondicionados	₡ 5 986 860,00	₡ 6 105 000,00	₡ 4 576 500,00
MONTO TOTAL	₡ 5 986 860,00	₡ 6 105 000,00	₡ 4 576 500,00
Monto Recomendado	₡ 5 986 860,00		

"Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0001590-----

Nombre del proveedor: MARVIN GERARDO SANDI HERRERA-----

Número de cédula: 401600800-----

Por el monto de: ₡5 986 860,00-----

Por las siguientes razones:-----

Según la recomendación técnica realizada por el Dpto. de Infraestructura, Marvin Gerardo Sandi Herrera, cuenta con experiencia comprobada durante el 2023, con un servicio eficiente en las instalaciones de Colypro.-----

En el caso de Mabisa si bien es cierto ofrece el mejor precio, el Dpto. de Infraestructura expresa:"" la experiencia nos indica: que es un proveedor que tiene una línea variada de servicios y no exclusivo de aires acondicionado como si lo tienen los demás proveedores, que se dedican exclusivamente a ello."-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que la recomendación técnica de los compañeros de infraestructura es Marvin Gerardo Sandía Herrera, que no es el precio más barato, sin embargo, en el expediente ellos justifican que la última empresa Mavinsa, que es la que ofrece el precio más barato, es una empresa que se dedica a muchas cosas, no son técnicos específicos, solamente aire acondicionado, como si son las primeras dos empresas, entonces ellos cotizan

1 el servicio, sin embargo, en casos como estos, similares en otros momentos, han tenido
2 experiencias de que la empresa lo que hace es subcontratar a otra para que den servicio y ante
3 experiencias anteriores, los compañeros de infraestructura no recomiendan que sea esta
4 empresa que ofrece el mejor precio, es un contrato que se va a vencer en enero, no lo van a
5 renovar y la intención es cambiar a un proveedor que nos ofrezca un mejor servicio.-----

6 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si se paga contra servicio, porque dice que
7 es trimestral.-----

8 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sería por mantenimiento.-----

9 El señor Tesorero entiende que el monto sería el sumatorio de los cuatro trimestres.-----

10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí.-----

11 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 08:**-----

13 **Aprobar la compra para el mantenimiento preventivo trimestral de aire**
14 **acondicionado para las oficinas de: Bajura Guanacaste, San Carlos, Pérez Zeledón,**
15 **Guápiles, Turrialba, Cartago, Coto, Occidente, Puntarenas, Heredia para el año**
16 **2024, asignándose a MARVIN GERARDO SANDÍ HERRERA, cédula de identidad**
17 **número 4-0160-0800, por un monto total de cinco millones novecientos ochenta y**
18 **seis mil ochocientos sesenta colones netos (¢5.986.860,00). El pago se debe**
19 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**
20 **a este proveedor porque según la recomendación técnica realizada por el**
21 **Departamento de Infraestructura, Marvin Gerardo Sandí Herrera, cuenta con**
22 **experiencia comprobada durante el 2023, con un servicio eficiente en las**
23 **instalaciones de Colypro. Cargar a las partidas presupuestarias 10.1.4, 10.2.4,**
24 **10.3.4, 10.4.4, 10.5.4 y 10.6.4./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
25 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
26 **Infraestructura y Mantenimiento./-----**

27 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Compra suministros de limpieza para centros de recreo. **(Anexo**
28 **07).**-----

29 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
30 compra:-----

1 "Compra de suministros de limpieza para los Centros de Recreo de: Cartago, Puntarenas,
2 Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledón y Turrialba.-----

3 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

4 (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

8 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.
Suministros de limpieza CCR	₡ 5 010 548,80
MONTO TOTAL	₡ 5 010 548,80
Monto Recomendado	₡ 5 010 548,80

13 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

14 Código de proveedor: P0000290-----

15 Nombre del proveedor: REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.-----

16 Número de cédula: 3101286770-----

17 Por el monto de: ₡5 010 548,80-----

18 Por las siguientes razones:-----

19 Según Acuerdo anual #11 de la sesión 070-2021y con su respectiva reevaluación 2022-2023."

20 La Directora Ejecutiva a.i. añade que tiene un proveedor anual que fue aprobado previamente
21 y con ellos harían la compra, hacen la cotización y la trae a Junta porque el monto supera la
22 compra que la Dirección Ejecutiva podría aprobar y recuerda que, hay un acuerdo aprobado ya
23 de proveedor anual.-----

24 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si cuando lo adjudican como proveedor
25 anual, brindan una lista de precios, si hay un control cruzado, mantiene el precio producto a
26 producto o cobra lo que quiera tres meses después de que cotizó.-----

27 La Directora Ejecutiva a.i. responde que por eso ahí va el monto, no compran directo partiendo
28 de que él no va a cobrar lo que quiera, ellos vuelven a cotizar y en el acuerdo donde se nombra
29 como proveedor anual se indica que ellos tienen que sostener el precio, al menos por un año y
30 que en caso de incremento significativo, tienen que informar entonces por eso, a pesar de que

1 vuelven a hacer el proceso de cotización, pero ya no con tres o cuatro proveedores, sino solo
2 con este para verificar que los precios sean.-----

3 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 09:**-----

5 **Aprobar la compra de suministros de limpieza para los centros de recreo de:**
6 **Cartago, Puntarenas, Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledón y Turrialba;**
7 **asignándose la compra a REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A., cédula**
8 **jurídica número 3-101-286770, por un monto total de cinco millones diez mil**
9 **quinientos cuarenta y ocho colones con ochenta céntimos (¢5.010.548,80). El pago**
10 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se**
11 **adjudica a este proveedor según acuerdo anual 11 tomado en la sesión 070-2021 y**
12 **con su respectiva reevaluación 2022-2023. Cargar a las partidas presupuestarias**
13 **10.8.11, 10.2.12, 10.4.11, 10.5.11, 10.3.11 y 10.7.11./ Aprobado por seis votos./**
14 **ACUERDO FIRME./**-----

15 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
16 **Desarrollo Personal./**-----

17 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Compra de químicos y accesorios de piscinas para centros de
18 recreo. **(Anexo 08).**-----

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
20 compra:-----

21 "Compra trimestral de Químicos y accesorios para piscina de los Centros de Recreo de:
22 Puntarenas, Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela y Turrialba.----

23 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

24 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

28 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GENESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA
Químicos y accesorios de piscina	₡ 11 712 536,08
MONTO TOTAL	₡ 11 712 536,08
Monto Recomendado	₡ 11 712 536,08

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0000297-----

Nombre del proveedor: GENESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101674009-----

Por el monto de: ₡11 712 536,08-----

Por las siguientes razones:-----

Según Acuerdo anual #10 de la sesión 0112-2023."-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que esta compra incluye todos los químicos de mantenimiento de las piscinas durante la temporada alta, por ello se asigna a uno de los dos proveedores que están asignados como proveedor anual.-----

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----

Autorizar la compra trimestral de Químicos y accesorios para piscina de los centros de recreo de: Puntarenas, Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela y Turrialba; asignándose la compra a GÉNESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-674009, por un monto de once millones setecientos doce mil quinientos treinta y seis colones con ocho céntimos (₡11.712.536,08). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor según acuerdo anual 10 tomado en la sesión 112-2023. Cargar a las partidas presupuestarias 10.1.4, 10.2.4, 10.3.4, 10.4.4, 10.5.4 y 10.6.4./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Desarrollo Personal.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

1 **ARTÍCULO 17.** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**-----

2 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
3 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
4 número 09.-----

5 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
6 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones ciento noventa y
7 ocho mil setecientos veinticuatro colones con noventa céntimos (¢6.198.724,90) y por un monto
8 de cinco millones doscientos doce mil quinientos cuarenta y ocho colones con veinte céntimos
9 (¢5.212.548,20); para su respectiva aprobación.-----

10 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

11 **ACUERDO 11:**-----

12 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
13 **Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones ciento noventa y ocho mil**
14 **setecientos veinticuatro colones con noventa céntimos (¢6.198.724,90) y por un**
15 **monto de cinco millones doscientos doce mil quinientos cuarenta y ocho colones con**
16 **veinte céntimos (¢5.212.548,20). El listado de los pagos de fecha 29 de noviembre**
17 **de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis**
18 **votos./ ACUERDO FIRME./**-----

19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

20 **ACUERDO 12:**-----

21 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
22 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y cinco trescientos**
23 **treinta y dos colones con cuatro céntimos (¢85.332,04). El listado de los pagos de**
24 **fecha 29 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./**
25 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**-----

26 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

27 **ARTÍCULO 12.** Modificación Presupuestaria MP-12-2023. **(Anexo 10).**-----

28 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-061-2023 de fecha 29
29 de noviembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

1 "Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la
2 sesión nº 042-2023 del 29 de noviembre de 2023 el cual indica lo siguiente:-----
3 Acuerdo 03:-----
4 Aprobar la modificación presupuestaria MP-013-2023 en la cual se solicita aumentar o crear las
5 siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO Nº 12)	- 5 264 610.22	864 600.00	- 4 400 010.22
5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 349 187.56	813 600.00	5 162 787.56
				-
				-
			1 678 200.00	

10 Aumentar la partida 12.2 para compra de activos de la Junta Regional de Cartago por una
11 necesidad detectada, y aumentar la partida 5.5.1.2 para incrementar la cantidad de
12 participantes en convivio fin de año en la región de Limón.-----
13 Y Disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	8 422 513.29	864 600.00	7 557 913.29
8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo Nº 15)	30 169 110.07	813 600.00	29 355 510.07
			1 678 200.00	

18 Se solicita disminuir la partida 5.8.1.2 por remanentes en dicha partida, y disminuir la partida
19 8.1.4 ya que por motivo del transporte de la región de Limón no cumplió con la ruta establecida
20 no se cancelará el monto cotizado.-----
21 Y trasladar a la Junta Directiva para su análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por
22 2 votos y declarado en firme . Comunicar a la Junta Directiva./"-----
23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 13:**-----
25 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-061-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023,**
26 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
27 **de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-013-**
28 **2023. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes**
29 **partidas presupuestarias:-----**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO Nº 12)	- 5 264 610.22	864 600.00	- 4 400 010.22
5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 349 187.56	813 600.00	5 162 787.56
				-
				-
			1 678 200.00	

Aumentar la partida 12.2 para compra de activos de la Junta Regional de Cartago por una necesidad detectada, y aumentar la partida 5.5.1.2 para incrementar la cantidad de participantes en convivio fin de año en la región de Limón.-----

Y Disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	8 422 513.29	864 600.00	7 557 913.29
8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo Nº 15)	30 169 110.07	813 600.00	29 355 510.07
			1 678 200.00	

Se solicita disminuir la partida 5.8.1.2 por remanentes en dicha partida, y disminuir la partida 8.1.4 ya que por motivo del transporte de la región de Limón no cumplió con la ruta establecida no se cancelará el monto cotizado.-----

Y trasladar a la Junta Directiva para su análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por 2 votos y declarado en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./-----

Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR-----

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 21 de noviembre de 2023 suscrito por el Sr. Eddie Andrés Herrera Rodríguez, colegiado. **Asunto:** Agradecimiento por el espacio del día 20 de noviembre de la Peña Cultural en la actividad de bandas y felicitación a las personas organizadoras (Alonso Alfaro). **(Anexo 11).**-----

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----

Dar por recibido el correo de fecha 21 de noviembre de 2023 suscrito por el Sr. Eddie Andrés Herrera Rodríguez, colegiado, respecto a agradecimiento por el espacio del

1 **día 20 de noviembre de la Peña Cultural en la actividad de bandas y felicitación a**
2 **las personas organizadoras, al Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultural. Trasladar**
3 **este correo al Gestor Cultural para su información./ Aprobado por seis votos./-----**
4 **Comunicar al Sr. Eddie Andrés Herrera Rodríguez, colegiado y al Sr. Alonso Alfaro**
5 **Marín, Gestor de Cultural (Anexo 11)./-----**

6 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha 26 de noviembre de 2023 suscrito por la Sra. Susana Araya
7 Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Justificación de ausencia a la
8 Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado 25 de noviembre de 2023. **(Anexo**
9 **12).**-----

10 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 15:**-----

12 **Dar por recibido el correo de fecha 26 de noviembre de 2023 suscrito por la Sra.**
13 **Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en el que**
14 **justificación de ausencia a la Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado**
15 **25 de noviembre de 2023./ Aprobado por seis votos./-----**
16 **Comunicar a la Sra. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de**
17 **Cartago./-----**

18 **ARTÍCULO 15.** Carta de fecha 24 de noviembre de 2023 suscrito por el Sr. Alexis Barrantes
19 Rojas, Vocal II de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Justificación de ausencia a la
20 Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado 25 de noviembre de 2023. **(Anexo**
21 **13).**-----

22 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 16:**-----

24 **Dar por recibida la carta de fecha 24 de noviembre de 2023 suscrita por el Sr. Alexis**
25 **Barrantes Rojas, Vocal II de la Junta Regional de San Carlos, en la que justifica su**
26 **ausencia a la Asamblea General Ordinaria CXIII, celebrada el sábado 25 de**
27 **noviembre de 2023./ Aprobado por seis votos./-----**
28 **Comunicar al Sr. Alexis Barrantes Rojas, Vocal II de la Junta Regional de San**
29 **Carlos./-----**

30 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

1 **ARTÍCULO 16.** Consulta sobre celebración del Día del Jubilado.-----

2 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que la consulta se la hace directamente la Fiscal
3 regional de la Junta Regional de Limón, ella estuvo presente en la Asamblea General Ordinaria
4 y como fue de conocimiento de los presentes la representación de Limón no pudo llegar por las
5 razones ya conocidas y la Fiscal le conversaba que en uno de los acuerdos que se tomó en la
6 Asamblea, que fue con respecto a la celebración del día del jubilado, evidentemente va a llevar
7 su informe de Fiscalía a la Junta Regional, puesto que ellos no estuvieron y se tarda un poco el
8 tema de la aprobación de esa acta, entonces el informe preliminar que ella consulta
9 abiertamente y que no comprendió en su totalidad o no comprendió de manera integral en qué
10 consistía el acuerdo, es decir, claramente está el acuerdo que se va a celebrar el último viernes
11 de cada de mes de octubre y que todas las Juntas Regionales deben de contemplarlo, entonces
12 su pregunta es de dónde sale ese presupuesto para la celebración del día del jubilado si la Junta
13 Directiva va a proporcionar más presupuesto o la Junta Regional tendrá que contemplar dentro
14 de su presupuesto esa celebración, es decir, tomar de ese monto, le decía que eso se tuvo que
15 prever eso, pero que lo más probable es que salga el presupuesto de las Junta Regionales,
16 puesto que son las quienes van a celebrar ese día, pero que iba a realizar la consulta porque
17 entendía que el presupuesto era las Juntas Regionales, es decir, no le parece a él dar más
18 monto a la Junta Regionales porque se aprobó ese día el jubilado, pero la Junta le puede aclarar
19 porque ella sí quieren aclaración, puesto que mañana se reúne con la Junta Regional y ella
20 quisiera dar un informe preliminar y además de eso quisiera incluir esa información, entonces
21 no sabe si alguno tienen el dato, si ya se había hecho la previsión o si todavía no se ha analizado
22 a fondo eso porque cree que la solicitud implicaba que fueran las Juntas Regionales y quien lo
23 propuso fue la Comisión de Jubilados, entonces, siendo esa Comisión tal vez habría comentado,
24 pero no lo tiene claro.-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, cree que lo tiene claro, no hay porque no se acordó
26 modificar la cuota sigue siendo ₡7.500,00, entonces no hay recursos nuevos que entren al
27 Colegio para ningún nuevo proyecto, lo que se hace es distribuir lo que hay disponible y le
28 parece muy a tono lo que el señor Fiscal está mencionando, es decir, se aprueba una
29 celebración para esta población, pero el presupuesto en realidad ya está, ya lo tienen, o sea, la
30 Junta Regional tiene un 12% su presupuesto destinado a las actividades de personas jubiladas,

1 entonces la respuesta sería que de ahí saldría la celebración, del presupuesto que hay disponible
2 para esa población a nivel nacional.-----

3 El señor Fiscal agradece la aclaración e indica que en función de eso, quería hacer una réplica
4 porque ella está como muy en esa misma línea, ella consideraba que así debía ser no se le
5 ocurría que fuera otra forma, es una señora bastante consecuente, pero eso es lo que va a
6 llevar a la Junta Regional de Limón, sin embargo, ella lo que decía que ya los PAO estaban
7 entonces tendrían que replantear los PAO y esa es una pregunta adicional porque cree que los
8 PAO el 2024 ya tuvieron que presentarlos.-----

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que presentaron un borrador
10 de PAO, pero no están aprobados, de hecho, esos eso es una aclaración o una corrección que
11 tienen que hacer, que lo mencionaron también en la sesión de ayer, inclusive en el documento
12 de las directrices para la confección del pago tenemos que modificar ese documento e incluirlo
13 ahí.-----

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, entiende la posición de don Daniel, sin
15 embargo, sugiere hacer una revisión exhaustiva porque como ya han mencionado los
16 pensionados en las múltiples actividades que ellos tienen, no les alcanza el presupuesto y ahora
17 sacar del presupuesto para realizar una actividad de este tipo todavía va a ser más una
18 controversia, pensaría más bien en realizar una revisión exhaustiva y tal vez no dar de momento
19 una respuesta, sino que se está en estudio.-----

20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera que se debe revisar si dentro del presupuesto
21 de las Juntas Regionales si estaba el presupuesto, sugiere analizar cómo se va a reestructurar
22 ese dinero.-----

23 El señor Tesorero responde que se debe de analizar en la Comisión de Presupuesto para ver
24 qué se va a decidir, porque al final un presupuesto es una previsión y deben tomar decisiones
25 respecto al tema.-----

26 La señora Vocal I sugiere al señor Fiscal indique a la Fiscal Regional de Limón que el tema está
27 en análisis para no contestar del todo que es del presupuesto de la Junta Regional.-----

28 propone moción de orden para incluir como "ARTÍCULO 17. Justificación de Ausencia"-----
29 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 17:**-----

1 **Acoger la moción presentada por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, a fin de**
2 **incluir como "ARTÍCULO 17. Justificación de Ausencia./ Aprobado por seis votos./**

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la señora Presidenta pensó que
4 iba a poder incorporarse a la sesión, sin embargo, la cita se extendió y no lo pudo hacer; por
5 lo que sugiere justificar la ausencia de la señora Presidenta.-----

6 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 18:**-----

8 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la sesión 118-**
9 **2023 del miércoles 29 de noviembre de 2023, por motivos personales./ Aprobado**
10 **por seis votos./**-----

11 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de**
12 **Secretaría./**-----

13 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----

14 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
15 **HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

16

17

18 **Mauricio Moreira Arce** **Juan Carlos Campos Alpízar**-----

19 **Vicepresidente** **Secretario**-----

20 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----